



UNIVERSIDAD DE MURCIA

FACULTAD DE LETRAS

**Un paradigma de la religiosidad popular moderna
en España: la devoción del Rosario y sus
cofradías**

Carlos José Romero Mensaque

2014

ÍNDICE

I. Introducción.....	3
II. Artículos.....	20
1 LOS COMIENZOS DEL FENÓMENO ROSARIANO EN LA ESPAÑA MODERNA. LA ETAPA FUNDACIONAL (SIGLOS XV Y XVI).....	21
2. LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA DEVOCIÓN DEL ROSARIO Y SUS COFRADÍAS EN ESPAÑA. DE TRENTO A LEPANTO.....	22
3. EL FENÓMENO DE LOS ROSARIOS PÚBLICOS EN ESPAÑA DURANTE LA ÉPOCA MODERNA. Estado actual de la cuestión.....	23
III. Objetivos y Conclusiones.....	24
IV.Fuentes y bibliografía.....	35
V.ANEXO. DOCUMENTO ACEPTACION ARTÍCULO PRIMERO.....	52

I. INTRODUCCIÓN

Referirse a la devoción del Rosario y su asociacionismo fundamentalmente laico en España durante los siglos XVI, XVII y XVIII supone establecer un paradigma muy significativo de la religiosidad moderna, tanto oficial como popular, y, por ende, adentrarse en la pastoral del clero secular y regular, especialmente en lo que respecta a la Orden de Predicadores.

El Rosario, pues, constituye una estructura religiosa en la España Moderna, pero también mental por cuanto significa, tanto su rezo como el asociacionismo cofrade que genera, una referencia salvífica que se manifiesta en la cotidianidad mediante actitudes y formas que, forjadas en parte por la pastoral clerical, conforman una forma de vivir y morir.

1. Breve estado de la cuestión

A pesar de su importancia, apenas existen publicaciones científicas críticas y actualizadas sobre la devoción y sus cofradías en general, destacando la valiosa síntesis de Duval o la novedosa monografía de la profesora Winston-Allen¹.

En el ámbito hispánico el panorama es muy exiguo, no existiendo hasta el presente ninguna obra de conjunto, aunque sí bastantes estudios sobre aspectos concretos referidos a cofradías o localidades. Primeramente hay que referirse a la figura pionera de fray Luis Alonso Getino², que sentó una primera base científica sobre la devoción. El *Llibre d'or del Rosari a Catalunya*, obra monumental y conmemorativa, es la primera gran monografía regional sobre la devoción en múltiples aspectos, primando el elemento folklórico y etnográfico³. Una importante publicación periódica fue la revista "Santísimo Rosario" editada por los Dominicos de Vergara desde fines del siglo XIX hasta el último tercio del pasado siglo. En la actualidad, cabe citar la acertada síntesis general sobre el Rosario de Labarga García⁴, donde incide en algunos aspectos propiamente hispánicos. Una visión sobre el Rosario en España a través de las bulas pontificias modernas es la que realiza fray Vito Gómez, aunque se ciñe sólo al siglo XVI⁵. Las publicaciones del profesor Romero Mensaque se centran en Sevilla y Andalucía, especialmente en el fenómeno de los Rosarios públicos y sus hermandades, donde por vez primera prima la documentación en fuentes primarias derivadas de las

¹ Sobre el origen y evolución del Rosario vid. por ejemplo, Álvaro HUERGA, *El Rosario: historia, teología, arte*, Roma: Universidad de Santo Tomás, s.a., Álbumes Dominicanos 7; André. DUVAL, "Rosaire", en *Dictionnaire du Spiritualité, Ascétique et Mystique*, tomo 13, 1988, págs. 937-980. Vid. también la interesantísima y actualizada monografía Anne WINSTON- ALLEN, *Stories of the Rose. The making of the Rosary in the Middle Ages*, Pensylvania: University Press, 1997.

² Luis G. ALONSO GETINO, *Origen del Rosario y leyendas castellananas del siglo XIII sobre Santo Domingo de Guzmán*, Madrid, Vergara, 1925.

³ Valeri SERRA I BOLDÚ, *Llibre d'or del Rosari a Catalunya...*, Barcelona, 1925.

⁴ Fermín LABARGA GARCÍA, "La devoción del rosario. Datos para la historia", en *Rosarium. Devoción y arte en la Rioja*, Logroño, 2004, pp. 17-45.

⁵ Vito T. GÓMEZ GARCÍA., "El Rosario en España y América a través de bulas pontificias del siglo XVI", en *Teología Espiritual*, XLVII (2003), p. 223.

propias corporaciones a estudio.⁶ Por último, el Congreso del Rosario celebrado en el santuario de la Virgen del Camino en León en 2003⁷ y sobre todo el Congreso Internacional de Sevilla de 2004 han establecido un interesante, aunque insuficiente, estado de la cuestión.⁸

Para abordar con ciertas garantías un estudio global sobre el Rosario en España se ha hecho preciso, en primer lugar, una consulta exhaustiva sobre todas las publicaciones que directa o indirectamente se refieren a este tema en el ámbito de nuestro estudio. Abundan las obras de escaso rigor científico, donde leyendas y tradiciones se mezclan con datos históricos documentados. Igualmente fundamentales son asimismo las fuentes documentales y bibliográficas procedentes de la Orden de Predicadores: registros de los maestros generales, actas de los capítulos generales y provinciales, bulario, libros de crónicas, actas de los discretorios de los conventos, etc. La consulta de la documentación de cofradías y hermandades: reglas, libros de actas, cuentas, inventarios, dotaciones... constituyen un elemento fundamental. Para ello he realizado catas significativas en los archivos diocesanos, conventuales, parroquiales y en los de las propias corporaciones en función del esquema tripartito de esta tesis a fin de obtener los datos que estimamos han podido establecer una estructura coherente.

2. Las fuentes y bibliografía en las etapas históricas del Rosario en la España Moderna

Fundamental para cualquier estudio sobre este tema es la *Acta Sanctae Sedis...pro societate SS. Rosarii*, que recoge toda la legislación sobre el Santo Rosario emanada de los papas, maestros generales de la Orden de Predicadores y de sus capítulos generales, amén de un interesante elenco sobre destacados apóstoles rosarianos.⁹

En el aspecto documental, las fuentes primarias proceden de los archivos provinciales de la Orden de Predicadores, el Archivo Histórico Nacional y los archivos diocesanos fundamentalmente. Ya en cada localidad los archivos parroquiales contienen en algunos casos los libros de las cofradías ya extinguidas, mientras que las que han pervivido tienen sus archivos propios. La consulta de la documentación de cofradías y hermandades: reglas, libros de actas, cuentas, inventarios, dotaciones... constituyen un elemento fundamental. En general hay que decir que la documentación es escasa, incompleta y no demasiado significativa. Los archivos de la Orden, tanto en la provincia de la Bética, como en la de Aragón o de España apenas cuentan con documentación

⁶ Cfr., por ejemplo, *El Rosario en Sevilla, religiosidad popular, cofradías y hermandades*, Sevilla, Fiestas Mayores, 2004, *El Rosario en la provincia de Sevilla*, Sevilla, Diputación, 2010 o “El Rosario y sus cofradías en Andalucía. Una aproximación histórica”, en *Hispania Sacra*, LXII. 126, julio-diciembre 2010, 621-659.

⁷ Miguel IRIBERTEGUI ERASO (coord.), *El Rosario de María. IV Congreso del Rosario*, Salamanca, San Esteban, 2004.

⁸ Herminio de PAZ CASTAÑO y Carlos ROMERO MENSAQUE (coords.), *Congreso Internacional del Rosario. Actas*, Sevilla, Fiestas Mayores, 2004.

⁹ *Acta Sanctae Sedis necnon magistrorum et capitulorum generalium Sacri Ordinis Praedicatorum pro Societate SS. Rosarii*, Lyon, 1891. 2 vols.

propia de cofradías, salvo ejemplos muy significativos, como las primeras Reglas de la Cofradía del Rosario de Jerez (1525) y varios libros de actas y cofrades de la de Granada respecto a la Provincia Bética o el segundo libro de la Cofradía de Barcelona de 1489 en la de Aragón. El Archivo Histórico Nacional custodia numerosa documentación proveniente de archivos de conventos dominicos exclaustros, pero apenas libros propios de las cofradías. En este archivo es fundamental la consulta de los expedientes informativos solicitados por el Conde de Aranda sobre hermandades y cofradías de cara a la Real Orden de Supresión de 1783, así como las Reglas que se presentan por las cofradías para su aprobación por el Consejo de Castilla (Consejos Suprimidos). Los archivos diocesanos suponen una fuente esencial para encontrar documentación, pues en ellos se custodian muchos archivos parroquiales y, por tanto, libros propios de las hermandades. También son muy significativos los expedientes gubernativos, pleitos, etc., donde no pocas veces se solicitan libros tan significativos como las Reglas. En el último nivel, estarían los archivos parroquiales y los de las propias cofradías.

No existe propiamente una monografía científica sobre la generalidad del Rosario y sus cofradías. Hay datos generales en obras referenciales de Historia de la Iglesia, como las editadas por la BAC, especialmente los tomos de los profesores José Sánchez Herrero para la Edad Media o José García Oro para la Moderna, ambos de 2005. En el ámbito de la Orden de Predicadores, sigue siendo fuente constante de datos la monumental obra de Juan López, Obispo de Monópolis, *Historia general de Santo Domingo y su Orden de Predicadores...*, Valladolid 1612, y la más actualizada W.A. Hinnebusch, *Breve historia de la Orden de Predicadores*, San Esteban, Salamanca 1982. Respecto a los Maestros Generales y su gestión es imprescindible para esta época A. Mortier, *Histoire des maîtres généraux des Frères Prêcheurs*, 7 vols., París, 1905. Para un conocimiento de la Teología de la época a estudio es fundamental la consulta de Evangelista Vilanova, *Historia de la Teología cristiana*, en sus dos primeros tomos, Barcelona. Herder, 1989.

Refiriéndonos ya concretamente al Rosario, es imprescindible como fuente documental la obra: *Acta Sanctae Sedis necnon Magistrorum et Capitulum Generalium Sacri Ordinis Praedicatorum pro Societate SS. Rosarii*, coordinada por Fray José María Larroca, 2 v., cinco partes, Lyon 1991-92. Quizá la mejor síntesis histórico-teológica sea la de André DUVAL, "Rosaire", en *Dictionnaire de Spiritualité, Ascétique et Mystique*, tomo 13, 1988, págs. 937-980, que actualizó y sistematizó otra anterior de Maxime Gorce, "Rosaire" en *Dictionnaire de Théologie Catholique* 13 (1937), col. 2902-2011. Este autor encontró en la Biblioteca Nacional de París un manuscrito rosariano datado hacia 1330 y que constituyó un hito historiográfico *Le Rosaire et ses antécédents historiques d'après le manuscrite 12483, fond français de la Bibliothèque National*, Paris, A.Picard, 1931. El tratadista clásico en lengua española es el padre Luis G. Alonso Getino, *Origen del Rosario y leyendas castellanas del siglo XIII sobre Santo Domingo de Guzmán*, Madrid, Vergara, 1925. Otros autores españoles, ya contemporáneos, son Lorenzo Galmés Más, "El Rosario en la Historia", en

Herminio de Paz Castaño y C. Romero Mensaque (Coords.) *Congreso Internacional del Rosario. Actas*, Sevilla, 2004, pp. 37-47, Juan Carlos Pacheco Ceballos, “La devoción del Rosario y la Orden de Predicadores”, en Herminio de Paz Castaño y C. Romero Mensaque (Coords.), *Congreso Internacional del Rosario. Actas*, Sevilla, 2004, pp. 301-310 y la elaborada síntesis de Fermín Labarga García “La devoción del rosario. Datos para la historia”, en *Archivo Dominicano XXIV*, 2003, pp. 225-277.

Como se puede observar, en 2004 se celebró en Sevilla un Congreso Internacional del Rosario, coordinado por la Provincia Bética de la Orden de Predicadores, que fue un importante evento dominicano en el estudio y acción pastoral del rezo. El año anterior se celebró otro en León, pero de ámbitos más reducidos: Miguel Iribertegui Eraso (dir), *El Rosario de María. IV Congreso del Rosario*, León, 2003.

En el ámbito italiano, hay dos recientes ensayos destacables: los de Riccardo Barile, *Il Rosario, salterio della Vergine*, Bologna, EDB, 1990 o A. d’Amato, *La devozione a Maria nell’Ordine Domenicano*, Bologna, EDS, 1984. Novedosa monografía sobre este tema es la de Anne Winston-Allen, *Stories of the Rose. The making of the Rosary in the Middle Ages*, Pennsylvania: University Press, 1997. Sobre la devoción en la Cartuja, sigue siendo fundamental *El Santo Rosario en la Cartuja*, en *Analecta Cartusiana*, nº 103, 1983.

Sobre la Cofradía de Colonia y las primeras fundaciones italianas, es preciso mencionar en primer lugar la imprescindible obra de Gilles Gerard Meesserman, *Ordo Fraternitatis. Confraternie e pietà dei laici nel Medioevo*, Roma, Herder, 1977, donde da noticia de las primeras cofradías marianas de la Orden de Predicadores en los siglos XIII y XIV. Sobre la Cofradía de Colonia hay que referirse al artículo de Schmidt, “La fondation de la Confrérie du Rosaire à Cologne en 1475”, en HD. Saffrey, *Humanisme et Imagerie aux XV et XVI siècles*, Paris, Librairie Philosophique J. Vrin, 2003, pp. 123-156, y la obra conmemorativa alemana *500 Jahre Rosenkranz 1475 Köln 1975*, Erzbischöfliches Diözesan-Museum Köln, 1976. Sobre los primeros escritos rosarianos de Alano de la Roca y el texto de la cofradía de Florencia, vid. Stefano Orlandi, *Libro del Rosario della Gloriosa Vergine Maria*, Roma, CDIR, 1965.

No hay, por el momento, una monografía que abarque la temática de la devoción del Rosario y sus cofradías en todo el ámbito español, aunque en muchas de las obras anteriores hay determinadas referencias, más bien pocas, a la realidad nacional. Como obras generales de Historia de la Iglesia es referencia obligada la magna Historia de la Iglesia en España dirigida por Ricardo García Villoslada en la BAC, Madrid 1979-1982, 5 tomos, pero necesitada ya de alguna revisión, y tres obras sobre la historia de la Orden: en la provincia de Aragón: Francisco Diago, *Historia de la provincia de Aragón de la Orden de Predicadores desde su origen hasta el año 1600*, Barcelona, 1599; en la Bética hay que citar a Fray Antonio de Lorea, que dejó inacabada su *Historia de los Dominicos en Andalucía*, que se conserva manuscrita en el Archivo de la Provincia, y la reciente y muy sintética monografía de Álvaro Huerga,

Los Dominicos en Andalucía, Sevilla, 1992, y en España: Manuel José de Medrano, *Historia de la Provincia de España de la Orden de Predicadores*, 2 v., Madrid, 1727. La prestigiosa revista *Archivo Dominicano*, de la Orden de Predicadores de España publica interesantes artículos configurando un estado de los estudios dominicanos en España, y América, incluyendo algunos temas rosarianos. En el ámbito teológico, apenas hay referencias al Rosario en obras generales, pero aun así es imprescindible la consulta de la obra en dos tomos de Melquiades Andrés Martín, *Historia de la Teología en España*, Fundación Universitaria Española, 1983, y propias de la época hay tres fundamentales: el *Rosarium Beatae Virginis Mariae*, del monje Gaspar Gorrício de Novara, de la Cartuja de Sevilla, cuya primera edición se publica en esta ciudad en 1491, *La forma de rezar el Rosario de Nuestra Señora* (aproximadamente datada entre 1562 y 1564), del Arzobispo de Toledo Fray Bartolomé de Carranza, dominico, firme impulsor de la reforma, aunque triste e injustamente condenado por la Inquisición, y el *Triunfo Glorioso del Santo Rosario*, del fraile capuchino Fray Pablo de Cádiz, todo un tratado sobre el Rosario público, fechado en 1693.

En el ámbito de estudio histórico, sólo cabe indicar dos recientes avances de una futura tesis doctoral de Carlos Romero Mensaque “Génesis e hitos históricos de un acontecimiento de la religiosidad popular europea moderna: el fenómeno rosariano desde la iniciativa clerical a la recreación popular”, *Revista de Humanidades* 16 : 35-57 y “Un estado de la cuestión sobre el Rosario y sus cofradías en España”, en Miura Andrades, J.M. y Pérez González, S.M., 2012. *Religiosidad sevillana. Homenaje al profesor José Sánchez Herrero*: 175-230. Madrid: Aconcagua , y un interesante artículo de Vito T. Gómez sobre los documentos pontificios referentes a España en el siglo XVI: “El Rosario en España y América a través de bulas pontificias del siglo XVI”, en *Teología Espiritual*, XLVII (2003), pp. 223-247. Una fuente muy importante para el estudio del Rosario en la nación es la revista *Santísimo Rosario*.

En el ámbito regional sólo constatamos una monografía, y dos artículos. Es todo un referente la amplia monografía de Valeri Serra i Boldú, *Llibre d’or del Rosari a Catalunya*, Barcelona, 1925, un trabajo pionero, esmeradamente editado e impreso, sobre la realidad catalana, sobre todo en el campo etnográfico, pero que suministra muchos e interesantes datos históricos, así como un impresionante repertorio gráfico.

Sobre la Rioja, el ya citado profesor Fermín Labarga García coordinó en 2004, Año proclamado como del Rosario por el papa Juan Pablo II, un libro sobre una magna exposición conmemorativa del Rosario en esta comunidad: *Rosarium. Devoción y arte en la Rioja*, Logroño, 2004, en el que él mismo redactó un interesante artículo sobre la realidad rosariana: “El Rosario en la Rioja” (pp. 49-65).

El último estudio regional se refiere a Andalucía y es un artículo del también citado profesor Romero Mensaque, que es un estado de la cuestión rosariana en esta comunidad: “El Rosario y sus cofradías en Andalucía. Una aproximación histórica”, *Hispania Sacra*, 126, Madrid, CSIC, pp. 621-659.

Por comunidades autónomas, hay muy diversas publicaciones provinciales y locales, así como innumerables monografías de cofradías concretas.

3. Metodología y novedad de los planteamientos

A la hora de elaborar esta Tesis hemos procedido en primer lugar al establecimiento de un estado de la cuestión, revisando de manera exhaustiva la bibliografía existente sobre el tema, tanto general como específica, así como determinadas páginas de internet donde se aportaban datos objetivos procedentes de documentación o testimonios orales contrastados.

Posteriormente hemos consultado un importante elenco de fuentes documentales procedentes de archivos, mediante una cata significativa, dada la magnitud y dispersión del tema, especialmente referido al tema de cofradías, al existir prácticamente en todas las parroquias del territorio español. En esta selección hemos primado los archivos de la Orden de Predicadores, tanto el General de Roma, como el de las provincias españolas: España, Bética y Aragón. Asimismo se ha consultado el Archivo Histórico Nacional en lo referente al Expediente de Hermandades del Conde de Aranda.

Con esta información, hemos optado por dividir el tema en tres grandes partes o etapas fundamentales a fin de delimitar por un lado, pero al mismo tiempo integrar, las principales características en el ámbito de la Modernidad española definiendo su génesis, primer desarrollo universal y la eclosión popular.

En este sentido, la división ha sido importante para decidir que la tesis fuera presentada por compendio de publicaciones, ya que se ajusta perfectamente a los tres artículos requeridos y responde mejor a la metodología científica con la que normalmente trabajo, que es la búsqueda de la concreción en los diferentes temas sin menoscabo alguno de la profundidad y exhaustividad de los contenidos y fuentes utilizadas.

En todo momento se ha primado lo documental, evitando apriorismos demasiado extendidos entre la bibliografía clásica sobre el tema, mayoritariamente acrítica y hagiográfica. A partir de la documentación se han ido formulando hipótesis de trabajo que han ido concretándose en conclusiones ajustadas y muy novedosas. Para ello ha sido preciso un riguroso análisis de la bibliografía existente para tratar de separar los datos precisos de las interpretaciones.

La principal originalidad y novedad de este trabajo consiste precisamente en que es la primera vez que se plantea un estudio científico global sobre el Rosario y sus cofradías a nivel nacional.

Hemos buscado un enfoque novedoso del fenómeno rosariano desde el punto de vista histórico y teológico, contextualizándolo en cada época concreta, teniendo muy en cuenta los hitos socio-económicos y políticos, así como las corrientes teológicas y las aplicaciones pastorales. No se ha olvidado tampoco un planteamiento antropológico a la hora de definir la religiosidad, tanto la que pudiéramos denominar “oficial” como, sobre

todo, la “popular”, es decir la forma en la que el pueblo vive la fe predicada, aprendida y celebrada en la religiosidad “oficial”.

Se ha revisado, en definitiva, la historia del Rosario, aportándose enfoques nuevos, que reinterpretan determinados “clichés” tanto a nivel europeo como, sobre todo, español, donde la carencia documental, consultada hasta la fecha, ha posibilitado unas bases nuevas para un estudio crítico. Las Conclusiones son un buen exponente de estas novedades.

4. Esquema de la Tesis. Las etapas históricas de la devoción en la España Moderna

La génesis del Rosario coincide con la prerreforma católica y se sitúa primeramente en la órbita benedictina y cartuja (siglos XIII al XV) para conformarse definitivamente en el seno de la Orden de Predicadores con la fundación de la Cofradía del Rosario (Alano de la Roca y Jacobo Sprenger, 1475), consolidándose tras Trento con el acontecimiento de Lepanto (1571), todo un hito reivindicativo de la Iglesia que en España alcanza una significación muy especial. El Rosario se imbrica en una pastoral que rebasa el patrocinio jurídico de los Dominicos y se fomenta por los ordinarios diocesanos en todas las parroquias españolas con la fundación de las cofradías y se convierte en práctica devocional en las misiones. Esta universalización será el detonante de la auténtica “explosión rosariana” que supone el fenómeno de los Rosarios públicos que, surgidos a fines del siglo XVII en Sevilla (1690. Fray Pedro de Santa María y Ulloa), será el paradigma del Rosario por excelencia hasta nuestros días en toda la geografía peninsular e insular.

Esta Tesis supone una revisión bibliográfica y una aportación documental significativa para el estudio del fenómeno rosariano y sus cofradías en España durante la Edad Moderna. Se trata de un esquema tripartito en torno a los tres grandes momentos de la devoción y su asociacionismo a través fundamentalmente de las cofradías:

3.1. Primer momento (1475-1563)

La génesis y primer desarrollo en Europa durante el último tercio del siglo XV y primera mitad del XVI en torno a la “devotio moderna” merced a la Orden de Predicadores con la aparición de las primeras cofradías y su progresiva llegada a España donde arraiga de una manera muy significativa y en parte original. Cuando Fray Alano de la Roca, un dominico observante bretón, funda una confraternidad del Psalterio de la Virgen en 1470 en Douai (Provincia dominica de Holanda), se culmina un dilatado proceso de conformación del rezo avemariano, cuyos precedentes se remontan a los siglos XII y XIII. Pero el Rosario o Psalterio de la Virgen no puede conceptuarse sólo como una devoción popular, sino también como un elemento más del nuevo concepto de “devotio moderna” imbuido en la pre-Reforma católica y un distintivo de las comunidades o congregaciones dominicas observantes. No es coincidencia que la primera expansión de las cofradías responda a una geografía de los conventos

reformistas. En España hay ya noticias sobre fundación de cofradías rosarianas a fines del siglo XV y primeros años del XVI, pero pocos datos sobre cofradías medievales que pudieran considerarse precedentes de aquellas. Todo este proceso apenas ha sido investigado hasta el presente, salvo en lugares y aspectos concretos, gracias a los cuales contamos con alguna documentación, aunque precaria. Es fundamental la unidad y sintonía de la comunidad de frailes dominicos con los cofrades, donde estos últimos coadyuvan de una manera necesaria e imprescindible en la dimensión litúrgica del convento donde están asentados. Se constata cómo los cofrades ayudan a los frailes en la organización de las Fiestas e incluso labran una imagen procesional de la Virgen a fin de no mover la titular del altar. Un aspecto también muy generalizado es el carácter gremial y hospitalario de muchas de las primeras corporaciones.

3.2 . Segundo momento (1563-1690)

El segundo gran hito en la devoción rosariana, otro auténtico acontecimiento en su historia, lo constituirá la victoria de la Armada cristiana en el golfo de Lepanto frente al Turco (7 de octubre de 1571), que fue atribuida por el papa Pío V, dominico, a la intercesión de la Virgen del Rosario y a la coincidencia de que el mismo día la Cofradía establecida en Roma (Minerva) había salido con sus cofrades en procesión por las calles alabando a la Virgen. Posteriormente, en 1573, el Papa Gregorio XIII expidió un Breve estableciendo el primer domingo de octubre como festividad de la Virgen del Rosario a celebrar en aquellos lugares donde hubiera altar o capilla dedicada a esta advocación. Este evento hay que relacionarlo necesariamente con los esquemas pastorales del Concilio de Trento y la recomendación de ordenar y controlar las prácticas devocionales. En este sentido el Rosario no sólo continuará con su difusión, sino que se revalorizará por parte de la jerarquía como un medio eficaz de normalización de la religiosidad popular. A partir de Lepanto la devoción adquiere un carácter universal y traspasa los ámbitos dominicanos, propagándose las cofradías a las distintas parroquias en que padres promotores de la orden, a petición de los ordinarios diocesanos, las erigían formalmente en nombre del Maestro General de la Orden, pues el mencionado Pío V había reservado esta exclusiva a los frailes predicadores. Sus constituciones se renuevan, instaurándose la festividad anual de la Virgen del Rosario en el primer domingo de octubre (“Fiesta de la Batalla Naval”) y la práctica de los Primeros Domingos de Mes en que los cofrades habrán de celebrar fiesta y doble procesión acompañando la imagen de la Virgen con rosarios y luces en las manos. En España se establece un interesantísimo canon de la Cofradía del Rosario, con características muy propias, que se concretan en una tremenda multiplicación de las fundaciones en la práctica totalidad de las parroquias a petición de los obispos y los propios feligreses.

3.3. Tercer momento (1690-1800)

La tercera época deriva de esta universalización lepantina o trentina, que será el detonante de la auténtica “explosión rosariana” que supone el fenómeno de los Rosarios

públicos que, surgidos a fines del siglo XVII en Sevilla (1690. Fray Pedro de Santa María y Ulloa) , será el paradigma del Rosario por excelencia hasta nuestros días en toda la geografía peninsular e insular. Esta evolución nos indica asimismo cómo el rezo, la devoción y la Cofradía evolucionan desde un ámbito exclusivamente elitista, a una dimensión más “oficial” o institucional (Trento) hasta una clara y profundamente popular. La Orden de Predicadores ha otorgado al Rosario su seña de identidad, y en las dos primeras etapas creó en torno a sus conventos un interesantísimo asociacionismo laico. Posteriormente, el clero secular y otras órdenes religiosas, como capuchinos, jesuitas, franciscanos o mercedarios, encauzaron el fenómeno hasta que ya en el siglo XVIII asistimos a una autonomía del laicado, que, sin obviar la tutela clerical, se hace consciente de su protagonismo en la religiosidad que él mismo vive, como en una expresión barroca y popular de la “devotio moderna”.

El Rosario público o callejero es un fenómeno primordialmente español que surge en el entorno del clima misional barroco de la segunda mitad del siglo XVII y se constituye como el más genuino exponente de la religiosidad popular española moderna. A partir de una indudable influencia y organización clerical, muy pronto adquiere unas connotaciones populares que le otorgan su verdadera carta de naturaleza.

De un medio misional con claras características penitenciales, se va a convertir en uso devocional con innegable autonomía que se separa propiamente de la Misión y alcanza una personalidad propia en una sociedad sacralizada donde la religión se hace presente en la cotidianidad del hombre. El Rosario público, uso tremendamente dinámico, convierte las calles y plazas en un auténtico templo cada día, como una misión permanente que lleva a Cristo y la Virgen María a las personas allí donde se encuentran, con la novedad que es el propio pueblo quien los hace presentes con su oración y cantos.

Junto a la tutela clerical, como queda dicho, hay una verdadera asunción propia por parte de la feligresía laica que genera cortejos o cuadrillas espontáneas incluso en plena calle alrededor de retablos por ellos mismos contruidos y que poco después se constituyen en hermandades dedicadas a este uso que alcanzan la aprobación del Ordinario diocesano sin merma importante de su autonomía.

Con los rosarios públicos, la oración y devoción avemariana alcanza su plena universalidad superando el exclusivismo dominicano, primero merced a otras órdenes religiosas que difunden el rosario en sus misiones, especialmente capuchinos y jesuitas, y posteriormente con la creación de hermandades diocesanas independientes de las cofradías dominicas. Fue un proceso progresivo, factual a pesar de la reglamentación jurídica. En este artículo voy a trazar los principales rasgos de este fenómeno: sus antecedentes y prehistoria, el marco misional en el que surge, el sustrato teológico, la estructura organizativa de los cortejos, tipología y localización geográfica.

3.4. *Los artículos*

Estos tres momentos se concretan en los tres artículos que componen la Tesis Doctoral, bien delimitados y, al mismo tiempo, claramente relacionados y cohesionados como una unidad temática.

3.4.1. *Los comienzos del fenómeno rosariano en la España Moderna. La etapa fundacional*

Este artículo trata de establecer el estado de la cuestión sobre los orígenes del Rosario y su primera gran canonización con la figura carismática de Fray Alano de la Roca, que vincula desde el principio el rezo a la figura de Santo Domingo de Guzmán y la Orden de Predicadores. La fundación de la primera Cofradía en Colonia en 1475 supone todo un acontecimiento en la Catolicidad. Desde muy temprano se constata en España la importancia del rezo y aparecen las primeras cofradías, todavía de difícil definición institucional, donde la influencia de Colonia se une a tradiciones propias. Trazamos en primer lugar un recorrido general sobre la historia de la devoción a nivel europeo en el contexto de la “devotio moderna” y la teología de la época para introducirnos en la fundación de las primeras cofradías y su concepto. Posteriormente establecemos un exhaustivo estado de la cuestión sobre la implantación del Rosario en España y sus primeras cofradías, analizando sus primeras constituciones.

No se ha documentado aún bien la primera expansión de las cofradías en Europa, pero en el Capítulo General de la Orden de 1484 se afirma que ya se encuentran extendidas por el continente¹⁰. De hecho Anne Winston-Allen menciona las de Rostock (1475) y Augsburgo (1476) en Alemania, Lille y Ghent (1475) en Brabante y Flandes, pero también la de Lisboa en 1478.¹¹

La citada profesora Winston-Allen apenas se ocupa de España y sólo se refiere a la Cofradía de Barcelona, que data de 1488. Al principio fueron muchos los cofrades que se inscribieron pertenecientes a todas las escalas sociales representados por los prohombres y mayores. Presidía sus cabildos, que tenían lugar tras la Fiesta del Rosario en mayo, la Priora del Monasterio desde el otro lado de la reja.¹² El primer libro de la Cofradía se abre un año después.¹³ A su influjo se funda este mismo año la Cofradía del Roser en Menorca, coincidiendo con los inicios de la construcción de una capilla a la Virgen de este título en el monasterio de Santa María de Jesús.¹⁴ De muy temprana fundación son también las cofradías catalanas de Cervera (1495), Blanes

¹⁰ Álvaro HUERGA, *o. c.*, p. 14.

¹¹ Op. cit., pág. 116.

¹² Antonio PAULÍ MELÉNDEZ, *El Real Monasterio de Nuestra Señora de Monte-Sion de Barcelona*, Barcelona, 1952, pp. 55-56.

¹³ ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DOMINICANA DE ARAGÓN, *Libro de la Confraria del Psalter o Roser de Barcelona*. 1489.

¹⁴ Cfr. Ramón ROSELLÓ, “El notari Jaume Comes”. *Revista de Menorca*. Año LXXVI, 7ª época, Mahón 1985, pág. 233. ARM Protocols del notari Jaume Comes C-195. Pág. 256. Estos datos son recogidos a su vez por Lola CARBONELL BEVIÁ en *Religión y repoblación en Menorca. Plena y Baja Edad Media*.

(1499) y Manresa (1503)¹⁵. En Aragón es referencia inexcusable Zaragoza y su convento de Predicadores, donde se constata ya una fiesta dedicada a Nuestra Señora de la Rosa o Rosario en 1491 el segundo domingo de mayo con una gran procesión, a la que asisten los canónigos del Pilar. Entiendo que ya debió empezar un cierto asociacionismo laico, aunque la mención propiamente a una cofradía compuesta por los boneteros data de 1507¹⁶. En el caso de Andalucía hay datos de cofradías fundadas a fines del siglo XV o primeros años del XVI. La fecha de fundación de la primitiva Cofradía del Rosario del real convento de San Pablo de Sevilla cada vez está más documentada. Sagredo¹⁷ se inclina por el año 1481 y Ramírez de Solórzano la fecha en torno a 1480¹⁸. Solórzano refiere que el fundador fue el entonces prior fray Alonso de Ojeda, pero recientes investigaciones nos han permitido conocer que el periodo de mandato de este fraile concluyó en 1479¹⁹, con lo cual se podría adelantar el comienzo de la cofradía. Nos encontramos, pues, con una de las primeras cofradías rosarianas europeas. La Cofradía del convento de Santa Cruz de Granada no está documentada por el momento para el siglo XV. El primer dato documentado es de 1521.²⁰ Hay que indicar asimismo que el papa Clemente VII en su bula “Ex Apostolicae servitutis” de 1527 autoriza la fundación de una capilla a la Virgen del Rosario en el cenobio dominico, aunque no se menciona a ninguna cofradía.²¹ Respecto a Galicia, hay que destacar la Cofradía Numeraria del Rosario de Santiago de Compostela con sede en una capilla propia de la iglesia del antiguo cenobio de Santo Domingo de Bonaval (hoy Museo do Pobo Galego). Su trayectoria histórica ha sido muy bien estudiada por la profesora María de los Ángeles Novoa²², que afirma su existencia ya a finales del siglo XV, aunque sus primeros estatutos-todavía inéditos- daten de 1516. Todo parece indicar que hasta esa fecha coexistían una Cofradía general y universal, con ingreso libre y gratuito al estilo de Colonia, y otra Numeraria, precedente de la comentada. En lo que atañe a Euskadi, en 2 de febrero, festividad de la Candelaria, de 1513 se funda la importante Cofradía del Rosario de Vitoria a iniciativa de Diego Martínez de Maeztu,

¹⁵ Valeri SERRA I BOLDÚ, *Llibre d'or del Rosari a Catalunya...*, Barcelona, 1925, pág. 28.

¹⁶ R.M. BLASCO MARTÍNEZ, *Sociología de una comunidad religiosa 1219-1516*, Zaragoza, Diputación Provincial, 1974, pp. 103 y 105. Se basa fundamentalmente en los apuntes manuscritos del dominico Fray Tomás Domingo, que datan del siglo XVIII. También Cfr. María Isabel FALCÓN PÉREZ, “El gremio de boneteros zaragozanos a fines de la Edad Media”, en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, Universidad, 1987, tomo 1, pp. 465-476.

¹⁷ J. SAGREDO, OP., *La Hermandad del Rosario del convento de Regina Angelorum del Orden de Predicadores y la Real Maestranza de Caballería*, Sevilla, 1923, p. 13.

¹⁸ *Historia del Santo y Real Convento de San Pablo de Sevilla, de la Orden del Glorioso Patriarca Santo Domingo* [...], manuscrito sin fecha, aunque datable en torno a 1620, que se halla en los fondos documentales del Convento de Santo Tomás de Sevilla, f. 40v.

¹⁹ Antonio LARIOS RAMOS, OP., “La Inquisición sevillana en la Historia del Convento de San Pablo de Sevilla de Francisco Ramírez de Solórzano, O.P.”, en *Praedicatores, Inquisitores- II. Los Dominicos y la Inquisición en el mundo ibérico e hispanoamericano...*, Roma, Istituto Storico Domenicano, 2006, p. 329.

²⁰ ARCHIVO CANCELLERÍA GRANADA. Pleito de 1521 de la Cofradía del Rosario de Granada con Inés de Calcedo sobre rentas. Caja 1261. Pieza 011

²¹ *Acta Sanctae Sedis necnon...pro Societate SS. Rosarii*, vol. 2, partes 1 y 2, pp. 41-43. La fecha es de 1 de julio.

²² Cfr., por ejemplo, sus artículos: “Actos celebrados por la Cofradía del Rosario en los siglos XVI y XVII: las fiestas marianas” en *Actas de la V Semana Mariana en Compostela*, Santiago, 1999, pp 85- 110 y “Una procesión barroca en la tarde del Viernes Santo. La Cofradía del Rosario de Santiago”, en *Archivo Dominicano*, tomo XXI, Salamanca, 2000, pp 259- 297.

que trajo de Flandes dos imágenes de la Virgen, denominando a una de ellas del Rosario, concretamente la que, según la tradición, le ayudó en la difícil travesía oceánica. En Estella, Navarra, ya se menciona una Cofradía del Roser en 1512, propia de los pelaires.²³ En el ámbito castellano-leonés, hay que constatar la Cofradía de Burgos, fundada en 1498.²⁴ Labarga García²⁵ menciona también como muy antiguas las de Valladolid y Salamanca, pero no hay una clara constancia documental, aunque respecto a Valladolid ya hay datos contrastados a fines del siglo XV²⁶. En la zona levantina, hay que referirse a Orihuela. Antonio Galiano ha estudiado en profundidad las cofradías de la localidad y afirma la existencia de una cofradía del Rosario en la Catedral desde el siglo XIII, fundada al parecer por los padres dominicos itinerantes, pero administrada por el Cabildo. Cuando la Orden de Predicadores erige formalmente en 1510 un convento en Orihuela, solicita que la de la Catedral pasase a su convento, a lo que se negó la Cofradía y el Cabildo, comenzándose un espinoso litigio. Mientras tanto, en el convento se erige también Cofradía del Rosario. No queda, a mi parecer, clara la existencia de una Cofradía del Rosario en la Catedral antes de fines del siglo XV, al menos con esa advocación.²⁷ No hay noticias documentadas de Valencia, pero es de creer que cuando comienzan las obras de la capilla del Rosario del convento de Santo Domingo en 1491 y dada la ya comentada devoción existente con Fray Juan Agustín, hubiera erigida una Cofradía. De hecho hay una edición de los denominados *Cobles del Psalteri* del siglo XV, cuyo original forma parte de la “Butlla o Confraria del Pssalteri o Roser de Valencia” en su edición de 1535 y 1546.²⁸ Según Rodríguez Escudero, en el antiguo convento de San Miguel de las Victorias de Las Palmas de Gran Canaria hay datos ya en 1530 de una Cofradía del Rosario.²⁹ También aparece una Cofradía en el convento dominico de San Cristóbal de La Laguna en la primera mitad de siglo.³⁰

Es interesante constatar que, entre estas primeras cofradías, hay algunas muy significativas compuestas por población de raza negra, procedente del tráfico de esclavos y que constituían en varias ciudades un colectivo social muy activo y que, de alguna manera, buscaba en la religiosidad y cofradías, un medio de socialización.

²³ Cfr. José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia eclesiástica de Estella*, Pamplona, 1990, tomo 2, p. 61 y ss.

²⁴ Sobre la Cofradía de Burgos existe una breve monografía de María del Carmen PALACÍN GÁLVEZ, *Burgos, quinientos años en torno a una Cofradía del Rosario*, Burgos, 1998 y un artículo de José Antonio CASILLAS GARCÍA, “La Cofradía del Rosario del convento burgalés de San Pablo”, en *Boletín de la Institución Fernán González*, nº 226, 1998, tomo 1, pp. 163-191.

²⁵ Fermín LABARGA GARCÍA, op. cit., Logroño, 2004, pp. 17-45.

²⁶ Teófanos EGIDO, “Religiosidad popular y asistencial en Valladolid: las cofradías marianas del siglo XVI”, en *Estudios Marianos*, vol. XLV, Salamanca, 1980, p. 200.

²⁷ Antonio L. GALIANO PÉREZ, *Cofradías y otras asociaciones religiosas en Orihuela en la Edad Moderna*, Orihuela, 2005, pp. 180-188.

²⁸ Valeri SERRA I BODU, op. cit., pág. 187.

²⁹ Este erudito local publica un interesante blog sobre tradiciones de las islas. <http://www.elapuron.com/blogs/arqueta/250/nuestra-seora-del-rosario/> (23/12/2013)

³⁰ Cfr. *La Laguna*, nº 11, octubre 2007, pág. 30. El texto es de Juan José Rodríguez Machín.

Hemos de referirnos a las corporaciones fundadas en Sevilla, Cádiz, Puerto de Santa María, Gibraleón o Segura de León.³¹

3.4.2 . *La universalidad de la devoción del Rosario y sus cofradías en España. De Trento a Lepanto*

Este artículo trata de definir la etapa de universalización del Rosario y sus Cofradías en España tras el acontecimiento del Concilio de Trento y el impacto de la victoria naval de Lepanto. La Orden de Predicadores, con el refrendo pontificio, comienza a regular y uniformar el rezo y sus cofradías, que se multiplican por todo el orbe católico, rebasando el ámbito netamente dominicano para erigirse en la gran mayoría de las parroquias, a petición de los obispos. En España, las cofradías adquieren unas características muy definidas, incluso más allá de la ordenación romana. Tras una introducción amplia sobre el contexto teológico y pastoral de la Europa de Trento y el impacto causado por la Batalla de Lepanto, analizamos la iniciativa papal y de la Orden de Predicadores en la definitiva conformación de la oración del Rosario y de las cofradías. Posteriormente establecemos un estado de la cuestión sobre la devoción en España a través de bibliografía coetánea, y nos centramos en las cofradías españolas analizando su instituto primordial y las distintas variaciones que se perciben en todas las regiones.

El segundo gran hito en la devoción rosariana, otro auténtico acontecimiento en su historia, lo constituirá la victoria de la Armada cristiana en el golfo de Lepanto frente al Turco (7 de octubre de 1571), que fue atribuida por el papa Pío V, dominico, a la intercesión de la Virgen del Rosario y a la coincidencia de que el mismo día la Cofradía establecida en Roma (Minerva) había salido con sus cofrades en procesión por las calles alabando a la Virgen. Posteriormente, en 1573, el Papa Gregorio XIII expidió un Breve estableciendo el primer domingo de octubre como festividad de la Virgen del Rosario a celebrar en aquellos lugares donde hubiera altar o capilla dedicada a esta advocación. Este evento hay que relacionarlo necesariamente con los esquemas pastorales del Concilio de Trento y la recomendación de ordenar y controlar las prácticas devocionales. En este sentido el Rosario no sólo continuará con su difusión, sino que se revalorizará por parte de la jerarquía como un medio eficaz de normalización de la religiosidad popular.

A partir de Lepanto la devoción adquiere un carácter universal y traspasa los ámbitos dominicanos, propagándose las cofradías a las distintas parroquias en que padres promotores de la orden, a petición de los ordinarios diocesanos, las erigían formalmente en nombre del Maestro General, pues el mencionado Pío V había reservado esta exclusiva a los frailes predicadores, aunque desde 1604 debían contar

³¹ Vid. por ejemplo, Andrés OYOLA FABIÁN, “[Una fundación religiosa de esclavos en el siglo XVII: la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Segura de León](#)”, en [F. J. MATEOS ASCACIBAR](#) y [E. LORENZANA DE LA PUENTE](#), (coords.) [Marginados y minorías sociales en la España moderna y otros estudios sobre Extremadura](#), Llerena, [Sociedad Extremeña de Historia](#), 2006, pp. 103-112.

asimismo con la aprobación diocesana. Sus constituciones se renuevan, instaurándose la festividad anual de la Virgen del Rosario en el primer domingo de octubre (“Fiesta de la Batalla Naval”) y la práctica de los Primeros Domingos de Mes en que los cofrades habrán de celebrar fiesta y doble procesión acompañando la imagen de la Virgen con rosarios y luces en las manos. Otra celebración que tuvo gran auge desde entonces es la de la Fiesta de las Rosas el primer domingo de mayo. Esta expansión de cofradías se observa en toda España durante el último tercio del siglo XVI y todo el siglo XVII, y prácticamente en todas las parroquias mayores estaba erigida esta corporación dominica, que se convierte así en la práctica en una asociación propia de las parroquias junto a las hermandades sacramentales y de ánimas.

Y no sólo el laicado. La universalización rosariana y las innumerables gracias y privilegios espirituales concedidos a sus cofrades, hacen que muchos monasterios masculinos y femeninos soliciten de la Orden de Predicadores la erección en su clausura de sendas Cofradías del Rosario. Destaca especialmente la Orden de los Cartujos, de gran tradición rosariana, que erige estas corporaciones en sus monasterios de Sevilla (Cuevas, 1570), Granada (Asunción, 1578) Burgos (Miraflores, 1624), Valencia (Portaceli, 1628) y probablemente alguna más formando parte de ellas los propios monjes y algunos familiares o criados laicos. Se regían por las mismas normas que las cofradías laicales, es decir, realizaban las fiestas y procesiones mensales, sufragios, amén de contar con un altar e imagen. Normalmente el prior desempeñaba las funciones de capellán con todas sus atribuciones como confirmar los cargos, bendecir los rosarios.

3.4.3 . *El fenómeno de los Rosarios públicos en la España Moderna. Estado actual de la cuestión*

El objetivo de este artículo es definir la tercera gran etapa del fenómeno rosariano en España y que supone su definitiva universalización y, sobre todo, popularización e incluso re-creación. Esta etapa se concreta en el fenómeno de los Rosarios públicos o callejeros, trazando una amplia panorámica desde su primera conformación a fines del siglo XVII en Sevilla y su rápida y progresiva difusión a todas las regiones españolas y también a las colonias americanas. Definimos sus precedentes, el concepto y justificación desde la teología pastoral, la creación de una amplia y compleja tipología, y establecemos el estado actual de conocimientos sobre su implantación regional durante todo el siglo XVIII, incidiendo en la modalidad del Rosario de la Aurora y sus coplas.

El siglo XVII, sobre todo en su segunda mitad, va a marcar profundamente la religiosidad europea por la terrible coyuntura de la Peste. Se constata una exacerbación de las masas en torno a los elementos más sensibles de la religión, fundamentalmente las devociones en torno a las múltiples Misiones populares.³² Entre ellas destaca el

³² Louis CHATELLIER, *La religión de los pobres, Europa en los siglos XVI-XIX y la formación del catolicismo moderno*, Bilbao: Desclée, 2002, (ISBN 84-330-1686-5) pág. 69.

Rosario, que se constituye en una auténtica tabla de salvación fomentada por el clero regular y secular. Se revaloriza el instrumento de cuentas y aparecen nuevas modalidades del rezo en Italia desde comienzos de siglo, como el rosario perpetuo (Ricciardi) y el recitado a coros (Alfonso Chacón, O.P.), en las iglesias por las compañías del Rosario (Timoteo Ricci en la Minerva.1619), que tuvieron una tremenda acogida por los fieles y que constituye una dimensión más comunitaria del rezo, que se va conformando como una auténtica devoción.³³

A fines del siglo XVII surge la figura carismática del fraile dominico gallego Pedro de Santa María de Ulloa, llamado "el apóstol del Rosario" que, primero en Canarias, y luego y sobre todo desde el convento sevillano de San Pablo y durante tres años (1688-1690), provocó una auténtica catarsis colectiva en torno al rezo del Santo Rosario, al que convirtió en signo de identidad mariana para toda la ciudad y que, sin pretenderlo como tal, fue el motor de una religiosidad auténticamente original, espontánea, en donde el pueblo llano se va a convertir quizá por vez primera, en Sevilla, en promotor y protagonista de una manera más estructural, tras la conmoción immaculista (1613).³⁴ Hay, precisamente, una progresiva simbiosis popular entre la tradición concepcionista y el Rosario, obviando la impronta dominica de éste, pues desde Ulloa la devoción y, sobre todo, su uso público constituirá poso de común tradición y medio pastoral universal entre el clero regular y secular.

Fueron sin duda decisivos asimismo su influjo carismático en las pláticas y sermones que predicaba a diario en su convento de San Pablo, la emoción y hondura con que rezaba y comentaba el Rosario, su devoción a la Virgen con esta advocación, su fama de santidad e incluso de capacidades taumatúrgicas. Era un vivo ideal de santidad en torno al rosario, cuyo instrumento de cuentas llevaba siempre sobre el cuello y se convirtió en una auténtica "moda" para las gentes.³⁵

Ulloa hizo del Santo Rosario un paradigma religioso y vital que revolucionó la piedad del pueblo y propició el fenómeno de los Rosarios públicos no sólo en Sevilla, sino, con un efecto vertiginoso, en todos los rincones de España, empezando por Cádiz y Málaga, formalizándose poco a poco un cortejo que, en un primer momento, fue un impulso espontáneo, emocional y devoto.

El Rosario público, que surge de manera espontánea en Sevilla, significa una expresión interpretativa por parte del pueblo de aquella religiosidad que se fomentaba en las Misiones Cuaresmales a través de los distintos actos y ceremonias que se llevaban a efecto por los predicadores, especialmente los rosarios rezados a coro en las

³³ Mario ROSA, *Religione e società nel Mezzogiorno tra Cinque e Seicento*, Bari, 1976, pp 217- 243.

³⁴ Sobre la figura y obra apostólica del padre Ulloa, vid. el prólogo de la obra autógrafa de este fraile *Arco iris de paz*, Barcelona 1765 y que redactó fray Diego de la Llana. Igualmente la breve biografía de Aureliano Pardo Villar: "Escritores místicos gallegos: el venerable Fray Pedro de Santa María de Ulloa", en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, número 15, 1950, Más recientemente, Antonio LARIOS RAMOS, "Pedro de Santa María Ulloa, apóstol del Rosario", en Herminio de PAZ CASTAÑO, y Carlos ROMERO MENSAQUE (coords). *Congreso Internacional del Rosario. Actas*, Sevilla, 2004, pp. 77-92.

³⁵ Antonio de CÁCERES, *Oración historial en las honras que celebró el real convento de San Pablo de Sevilla al siervo de Dios [...] fray Pedro de Santa María y Ulloa [...]*, Sevilla, imp. Lucas Martín, 1700.

iglesias e incluso en las procesiones públicas, como las impresionantes del primer día en que se recibía a los misioneros, la de disciplina, los sermones efectistas... De alguna manera, el Rosario preservaba de manera permanente y cotidiana los efectos sensibles y devotos. No era en sí, una novedad, sino la consecuencia natural de todo un proceso.

La muerte de Ulloa fue uno de los factores que desencadenaron la iniciativa popular, quizá una manera de testimoniar el afecto y preservar su memoria en lo que era, para él y para quienes le escuchaban, un medio privilegiado para vivir la fe y el compromiso.

Esta práctica devocional fue considerada una auténtica novedad por los contemporáneos y los analistas. Se considera que Sevilla aporta a la devoción rosariana su expresión pública callejera, como una evolución a partir de la práctica de la recitación en la iglesia del rosario a coros desde Italia y que causó una gran popularidad en la ciudad. Sin embargo, existen precedentes muy claros tanto en el propio ámbito sevillano como fuera de España e incluso en América que, aunque sin duda algunos eran bien conocidos, no los consideraron como tales.

En lo que respecta a las Cofradías, como ya se ha visto, la inscripción como cofrades, desde los primeros tiempos de su institución, es abierta y gratuita tanto para hombres como para mujeres. Esta era una de las bases de la Cofradía desde su fundación en 1475 (Colonia). No obstante, ya en las reglas de las primeras se establecía una limosna o cuota anual amparándose en los gastos de cera para las fiestas. Se observa, pues, una dualidad entre la norma general y la práctica concreta de las corporaciones. En el siglo XVIII aparecen claramente la distinción entre cofrades de número, primeros o “de cirio”, en número simbólico relacionado con el Rosario (15, 50, 150...) y los denominados “de gracias”, es decir, el resto de los cofrades cuya entrada es libre y gratuita para ganar las gracias y privilegios espirituales concedidos a estas corporaciones.

Esta cuestión es promovida por la propia Orden de Predicadores. Sólo a los numerarios corresponde el gobierno y la administración de la Cofradía. Se les denominaba “de cirio” o “lumbre”, pues eran los encargados de llevar los cirios o luminarias en las procesiones *mensales* y en las velas y entierros de los cofrades difuntos.

La jurisdicción episcopal fue imponiéndose, como se establece en los sínodos para las demás asociaciones y congregaciones religiosas seculares. Con todo, en la segunda mitad del XVII lo es de manera efectiva y ya en el XVIII, con la universalización rosariana tras el fenómeno de los cortejos públicos (1690), la Orden de Predicadores quedó, en la práctica, con una tutela meramente espiritual mediante la agregación de los cofrades de las nuevas hermandades estrictamente diocesanas de Nuestra Señora del Rosario a la Cofradía del convento dominico más cercano.

La iniciativa de la fundación de hermandades fue principalmente de los laicos. Las Misiones jesuíticas sevillanas con las hermandades de Jesús Crucificado y Nuestra

Señora del Rosario y los Rosarios públicos fueron decisivos para la creación de las hermandades diocesanas. Fueron más en las capitales y ciudades que en las poblaciones rurales, donde la Cofradía del Rosario es la principal y casi única referencia junto con las congregaciones y hermandades del Rosario de la Aurora.

Durante la gran expansión de los siglos XVII- XVIII, hay documentadas en la ciudad de Sevilla aproximadamente 80 hermandades diocesanas, sin contar con las congregaciones de algunos templos. En el siglo XVIII es usual que los hermanos de las diocesanas soliciten la agregación a la Cofradía de la localidad a fin de lucrarse de las gracias concedidas en exclusiva a ésta, e incluso se solicita la colación dominica, es decir, la erección de la hermandad como Cofradía en las poblaciones donde no existe o ha desaparecido. En su instituto se conjugan la salida del Rosario público a prima noche y/o madrugada, el culto y veneración a la imagen titular y los sufragios por los cofrades difuntos.

II. LOS ARTÍCULOS

1. LOS COMIENZOS DEL FENÓMENO ROSARIANO EN LA ESPAÑA MODERNA. LA ETAPA FUNDACIONAL (SIGLOS XV Y XVI).

THE BEGINNINGS OF THE DEVOTION OF THE ROSARY IN SPAIN DURING THE MODERN AGE. FOUNDATION STAGE (XV and XVI Centuries).

POR

CARLOS JOSÉ ROMERO MENSAQUE

ARTÍCULO ACEPTADO POR “HISPANIA SACRA” (CSIC. MADRID) EN 12 DE FEBRERO DE 2014

URL DE LA REVISTA:

[HTTP://HISPANIASACRA.REVISTAS.CSIC.ES/INDEX.PHP/HISPANIASACRA](http://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra)

RESUMEN: Este artículo trata de establecer el estado de la cuestión sobre los orígenes del Rosario y su primera gran canonización con la figura carismática de Fray Alano de la Roca, que vincula desde el principio el rezo a la figura de Santo Domingo de Guzmán y la Orden de Predicadores. La fundación de la primera Cofradía en Colonia en 1475 supone todo un acontecimiento en la Catolicidad. Desde muy temprano se constata en España la importancia del rezo y aparecen las primeras cofradías, todavía de difícil definición institucional, donde la influencia de Colonia se une a tradiciones propias.

PALABRAS CLAVES: Rosario, Orden de Predicadores, Cofradías

ABSTRACT: This article seeks to establish the state of the question about the origins of Rosario and his first major canonization with the charismatic figure of Fray Alan de la Roca, which ties into the prayer to the figure of St. Dominic and the Order of preachers. The founding of the first guild in Cologne in 1475 is a major event in the Catholicity. Early on in Spain is found the importance of prayer and the first guilds are still difficult to define institutional, where the influence of Cologne joins tradition

KEYWORDS: Rosario, Order of Preachers, Guilds

2. LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA DEVOCIÓN DEL ROSARIO Y SUS COFRADÍAS EN ESPAÑA. DE TRENTO A LEPANTO.

Carlos José Romero Mensaque

PUBLICADO EN “ANGELICUM” (PONTIFICIA UNIVERSIDAD STO. TOMÁS DE AQUINO. ROMA) .VOLUMEN 90. AÑO 2013. FASCÍCULO 1. PÁGINAS 217- 246.

URL DE LA REVISTA:

http://www.pust.it/index.php?option=com_content&view=article&id=132&Itemid=503&lang=en

ABSTRACT

This article attempts to define the stage of universalization of Rosario and Guilds in Spain after the event the Council of Trent and the impact of the naval victory of Lepanto. The Order of Preachers, with papal endorsement, begins to regulate and standardize the prayer and brotherhoods that are mushrooming all over the Catholic world, surpassing the Dominican clearly scope to be elevated in the vast majority of parishes, at the request of the Bishops . In Spain, the brotherhoods acquired very definite characteristics, even beyond Roman ordination.

RESUMEN

Este artículo trata de definir la etapa de universalización del Rosario y sus Cofradías en España tras el acontecimiento del Concilio de Trento y el impacto de la victoria naval de Lepanto. La Orden de Predicadores, con el refrendo pontificio, comienza a regular y uniformar el rezo y sus cofradías, que se multiplican por todo el orbe católico, rebasando el ámbito netamente dominicano para erigirse en la gran mayoría de las parroquias, a petición de los episcopados. En España, las cofradías adquieren unas características muy definidas, incluso más allá de la ordenación romana.

3. EL FENÓMENO DE LOS ROSARIOS PÚBLICOS EN ESPAÑA DURANTE LA ÉPOCA MODERNA. Estado actual de la cuestión.

Carlos José Romero Mensaque

**PUBLICADO EN “REVISTA DE HUMANIDADES” (UNED.SEVILLA).
NÚMERO 19. 2012. PÁGINAS 87-115.**

DIRECCIÓN INTERNET: <http://www.revistadehumanidades.com/articulos/26-el-fenomeno-de-los-rosarios-publicos-en-espana-durante-la-epoca-moderna-estado-actual-de-la-cuestion>

RESUMEN

Este artículo es un estado de la cuestión sobre el origen y primer desarrollo histórico del fenómeno de los Rosarios públicos o de la Aurora en España durante la época moderna, todo un acontecimiento de la religiosidad popular del Barroco.

ABSTRACT

This article is a state of the question on the origin and early development of the phenomenon of historical public Rosaries or Aurora in Spain during the modern era, an event of Baroque popular religiosity.

PALABRAS CLAVES

Rosarios públicos, Rosario de la Aurora, Religiosidad Popular

KEYWORDS

Public Rosaries, Rosary of the Aurora, Popular Religiosity

III. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN Y PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA TESIS

A) OBJETIVOS

1. Ofrecer una visión global crítica y científica de la devoción del Rosario y sus cofradías en España durante la Modernidad a partir de una selección de fuentes documentales inéditas o poco conocidas y una amplia bibliografía especializada.
2. Hacer una lectura crítica sobre el estado actual de los conocimientos sobre la génesis y evolución de la devoción del Rosario y sus primeras cofradías en Europa.
3. Aportar conclusiones novedosas respecto a los hitos fundamentales que configuran el Rosario y sus cofradías en España, contextualizándolas en sus coordenadas históricas y teológicas.
4. Aunar los contenidos históricos con las aportaciones de la Teología y Antropología.
5. Poner en valor el fenómeno rosariano como referencia fundamental no sólo para el estudio de la religiosidad moderna española, sino para cualquier investigación integral histórica o teológica respecto a esta época.
6. Animar y ayudar al estudio científico del fenómeno rosariano en España, ofreciendo una referencia documental y bibliográfica y un estado de la cuestión actualizada que permita una base firme para monografías regionales o locales.

B) CONCLUSIONES

1. Esta Tesis supone una revisión bibliográfica y una aportación documental significativa para el estudio del fenómeno rosariano y sus cofradías en España durante la Edad Moderna. Es la primera vez que se realiza un trabajo de investigación sobre este tema en el ámbito nacional.
2. Se trata de un esquema tripartito a la vez exhaustivo, profundo y sintético de las tres grandes épocas en que puede dividirse el tema y que posibilitan una comprensión integral y unitaria.
 - I. SOBRE LA GÉNESIS Y PRIMERA CONFORMACIÓN DE LA DEVOCIÓN Y LAS PRIMERAS COFRADÍAS- EL CASO DE ESPAÑA (1475- 1563)
3. El rezo avemariano, Rosario, o Psalterio de la Virgen viene a ser, ya en la Alta Edad Media, una práctica usual en ámbitos monásticos: bien integrados en la liturgia de las horas, bien –y esto es lo significativo- como devoción personal del monje que los recitaba a diario a modo de salmodia. El *Psalterio* de la Virgen adquiere un notabilísimo desarrollo entre los cartujos, acompañado de unas meditaciones. Cuando en el siglo XIII aparecen las Órdenes Mendicantes, el rezo se consolida definitivamente y se extiende a

los laicos que conforman el personal de los monasterios y a la feligresía y que, directa o indirectamente, se vinculan a su espiritualidad en un intento por asimilar devocionalmente el ideal de santidad de los monjes.

4. Aunque el Psalterio de María o Rosario, no tiene en su prehistoria o primera conformación histórica un decisivo y exclusivo influjo dominicano, éste es sin duda importante. Lo cierto es que a partir del dominico bretón Alano de la Roca y de la reforma observante de los conventos en el último tercio del siglo XV, el rezo se constituye en un signo referencial e identitario de la Orden, en un compromiso pastoral irrenunciable unido a la predicación que abarca más allá de su propio laicado para proponer un nuevo estilo de santidad asumible por la universalidad de los fieles en torno a las cofradías del Rosario o Psalterio, que recogen toda una tradición devocional medieval anterior y se identifica con el nuevo espíritu de la prerreforma católica. Es Alano el que vincula el rezo con Santo Domingo, sin duda para dar mayor autoridad a su predicación y a la tradición dominicana, del que es continuador. Realmente es constatable la existencia y popularidad del rezo continuo de padrenuestros y avemarías en el entorno del patriarca y sus primeros frailes, pero no claramente con la consideración de algo propio o estructurado al menos hasta el siglo XIV y en relación con las hermandades dominicas de Nuestra Señora y, en general, el laicado afecto a la Orden. En la línea de la “devotio moderna”, Alano concebía el *Psalterio* como un modo de comunicarse íntimamente con Dios, tanto en la iglesia comunitariamente con una cierta formalidad y ritmo (recitación) como de manera personal, donde lo más importante es la meditación, en cualquier momento del día. Esta meditación es siempre imprescindible y se ha de relacionar con la Palabra de Dios. De ahí la importancia de los Misterios de la vida de Cristo y la Virgen como escenario visual y sensible para la meditación del orante y recitador. De hecho, muy pronto se hace imprescindible la plasmación de los misterios en libros, cuadros, retablos ... Pero también de la propia imagen de la Virgen esculpida o pintada para suscitar el afecto y la devoción.
5. La Cofradía del Rosario, que surge como tal en Colonia en 1475, constituye una iniciativa muy interesante en el desarrollo de la religiosidad pre-moderna: a través del rezo del rosario se ofrece a todos, libre y gratuitamente, una original posibilidad de hermandad espiritual, gratuita y accesible a todos, en torno al rezo y meditación de los Misterios de la vida de Cristo y la Virgen María, una auténtica «comunidad de los santos» en la que las gracias y privilegios concedidos a la oración repercuten en todos sus integrantes.
6. En España no cabe duda de la existencia de una tradición del rezo repetitivo del Ave María ya en el siglo XIII y quizá en la centuria anterior, sobre todo entre los legos y monjes y frailes conversos y también entre monjas y laicos. El mismo instrumento de cuentas o paternóster se aplica ahora a las

avemarías. Parece indudable que esta devoción a las avemarías estaba muy extendida en el ámbito dominico. La aparición del instrumento de cuentas se constata en sepulcros del siglo XIV e incluso antes. En los años finales del siglo XIII y claramente ya en el siguiente aparecen testimonios literarios de poesía y cantos en honor de la Virgen y el rosario o psalterio: son los *goigs* en Cataluña y Valencia. En la segunda mitad del siglo XV, coincidiendo con Fray Alano y la Cofradía de Colonia, en Aragón destacan las figuras de los padres dominicos Fray Pedro Quiralt, Fray Juan Amat y, sobre todo, Fray Juan Agustín, tercer vicario de la Orden reformada en Aragón, que en la segunda mitad del XV fomenta extraordinariamente en Valencia la devoción al Rosario y que viene a morir en San Pablo de Córdoba en 1476.

7. En el caso de España hay ya noticias sobre fundación de cofradías rosarianas a fines del siglo XV y primeros años del XVI, pero pocos datos sobre cofradías medievales que pudieran considerarse precedentes de aquellas. Un ejemplo es la Cofradía de Nuestra Señora de los Sábados de La Almunia de doña Godina (Zaragoza), cuya primera documentación data de 1395. En la archidiócesis hispalense se registran en las primeras décadas del siglo XVI muchas cofradías denominadas de “Nuestra Señora”, que en algunos casos parece muy probable que fueran antecedentes de las rosarianas. Todo este proceso apenas ha sido investigado hasta el presente, salvo en lugares y aspectos concretos, gracias a los cuales contamos con alguna documentación, aunque precaria. Es fundamental la unidad y sintonía de la comunidad de frailes dominicos con los cofrades, donde estos últimos coadyuvan de una manera necesaria e imprescindible en la dimensión litúrgica del convento donde están asentados. Se constata cómo los cofrades ayudan a los frailes en la organización de las Fiestas e incluso labran una imagen procesional de la Virgen a fin de no mover la titular del altar. Un aspecto también muy generalizado es el carácter gremial y hospitalario de muchas de las primeras corporaciones.
8. Las fiestas de la Virgen eran celebraciones obligadas en la Orden, y el fervor devocional que generan hace de la Cofradía como una auténtica orden tercera, es decir, la extensión pastoral donde integrar el laicado afecto a la Orden, ya que la implantación de los terceros parece sensiblemente posterior. La Fiesta principal, no obstante, no es uniforme, variando según los lugares y las propias cofradías, aunque siempre coincidiendo con una festividad mariana (Encarnación, Visitación, Natividad...). Por ejemplo, en Cataluña siempre será en el mes de mayo. Entre estas primeras cofradías, hay algunas significativas compuestas por población de raza negra – la primitiva Cofradía del Rosario de Lisboa estaba restringida a estas personas – , procedente del tráfico de esclavos y que constituían en varias ciudades un colectivo social muy activo y que, de alguna manera, buscaba, en la religiosidad y cofradías, un medio de socialización. Aunque están poco

documentadas para esta época, hemos de referirnos a las corporaciones fundadas en Badajoz, Sevilla, y ya más posteriores, Cádiz, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Gibraleón (Huelva) o Segura de León (Badajoz).

II. SOBRE LA UNIVERSALIZACIÓN DEL ROSARIO EN TORNO AL CONCILIO DE TRENTO Y EL IMPACTO DE LEPANTO. LAS COFRADÍAS ESPAÑOLAS Y SU INSTITUTO (1563- 1690)

9. Tras la primera conformación del rezo avemariano con Fray Alano de la Roca y la fundación de la Cofradía de Colonia a fines del siglo XV, el Rosario se configura como un elemento pastoral insustituible en la Observancia de la Orden de Predicadores, ajustando su expansión a la de los conventos reformados y constituyendo, a través de su Cofradía, toda una universalidad de sufragios espirituales para los laicos, vivos o difuntos, que se inscribieran en sus libros. En cierto sentido, cabría referirse a esa época como la del *kerigma rosariano*. Dos acontecimientos van a marcar de manera significativa el segundo gran acontecimiento en la historia del rezo y sus cofradías en la segunda mitad del siglo XVI: el Concilio de Trento y, sobre todo, la victoria de la flota cristiana en la batalla de Lepanto (1571), ambos indisolublemente vinculados en un momento singular de la historia de la Iglesia y de la ya debilitada Cristiandad europea ante las gravísimas amenazas del luteranismo y el avance de los turcos. El hecho de referirse a la reforma católica como “Contrarreforma” y a Lepanto como “cruzada” son harto significativos. No por casualidad se produce, como en 1475, una nueva amenaza que requiere una intervención celeste, concretamente de la Virgen.
10. El documento fundamental que establece definitivamente la normalización y fijación del rezo del Rosario será la Bula “Consueverunt” (1569) del papa Pío V, dominico. Siguiendo la tradición sostenida por Alano de la Roca, concede a Santo Domingo la gloria de ser su autor y a la Orden de Predicadores la de ser sus genuinos propagadores. Es una bula que por vez primera se dirige a toda la Iglesia. Un aspecto importante es que en la bula el papa se refiere pastoralmente al Rosario con las palabras “divulgación” o “institución”, pero no propiamente “predicación”, enfatizando el carácter accesible y fácil del rezo, quizá para evitar cualquier desviación de matiz protestante. Puede pensarse que se busca un concepto de Rosario menos como método de oración como tal y más como una especie de ariete frente al cisma. Sin embargo, como se verá, la propagación de las cofradías se desarrollaba siempre en un marco de predicación.
11. El segundo gran hito en la devoción rosariana, un auténtico acontecimiento en su historia, lo constituirá la victoria de la Armada cristiana en el golfo de Lepanto frente al Turco (7 de octubre de 1571), que fue atribuida por el papa Pío V, dominico, a la intercesión de la Virgen de la Victoria, aunque muy pronto se vinculó al Rosario, sin duda, la advocación mariana más

significativa en su entorno dominicano. La victoria de Lepanto supuso una explosión de alegría y alivio en toda la Europa cristiana, aunque fue la Iglesia Católica quien monopolizó extraordinariamente el evento al haber sido la promotora de la Flota junto con España y Venecia.

12. Todo parece indicar, pues, que en el ánimo del papa dominico estaba la instauración de una fiesta propia de Nuestra Señora del Rosario vinculada a la victoria de Lepanto, otorgando así al rezo una dimensión universal y un carácter misional tridentino. La oración avemariana se convierte en el arquetipo oracional de la Catolicidad, que hace especialmente posible la victoria frente a los enemigos de la Iglesia. Por eso su sucesor Gregorio XIII en 1 de abril de 1573 y mediante la bula “Monet apostolus” establece la festividad de la Virgen del Rosario para todas las iglesias que tengan altar dedicado a la Virgen con esta advocación.
13. La institución de la Fiesta en el primer domingo de octubre y no concretamente el día de la Batalla, el 7. es claramente rosariana, ya que era costumbre en algunas cofradías celebrar procesiones y fiestas los primeros domingos de mes; parece que la de la Minerva en Roma es la más directa referencia (en otras eran los segundos o terceros domingos). A partir de ahora, en todas las constituciones de las cofradías se fijará por vez primera esta fiesta como la principal, aunque bastantes de las ya establecidas mantendrán, junto a ella, la fiesta que ya tenían (Anunciación, Visitación...).
14. De esta manera el Rosario se convierte en un medio privilegiado de la Reforma Católica, una oración perfectamente canonizada, que se ofrece y recomienda a los fieles a través de la Orden de Predicadores y sus cofradías. A partir de estos documentos y, sobre todo de la institución de la Fiesta de la Batalla Naval, la Orden comienza ya de manera decidida y formal la difusión del rezo del Rosario y sus cofradías. La iniciativa parte del Maestro General Serafín Cavalli (1571-1578). En el Capítulo de Barcelona de 1574 se recomienda de manera expresa la devoción y el rezo, y se hace especial hincapié en que la institución de la Fiesta fue a instancia de la Orden. Se establece que los frailes recen el rosario junto a los fieles, que el primer domingo de cada mes los priores establezcan una fiesta y procesión en sus conventos (como se hacía en Italia). A partir de estos documentos pontificios, la Orden comienza a reglamentar de una manera formal las cofradías, estableciendo un estatuto marco para todas. Será el de la Archicofradía establecida en la iglesia romana de Santa María sopra Minerva, sede de la Curia General Dominica, y que se convierte en la Cofradía matriz de todas. El Maestro General Fray Sixto Fabri publica en 1 de octubre de 1585 esta reglamentación y la vincula con la primitiva Regla de 1481. Pero no es así. De hecho, la Regla de 1481 es un amplio articulado referente a aspectos de gobierno y algunas notas sobre las procesiones y sufragios que, en modo alguno, se difunde en las cofradías existentes y en las

que se van a erigir. Lo que sí se constata es que, cuando los promotores de la Orden dominicana acuden a fundar una Cofradía, imponen el modelo de Colonia, es decir, el de las primeras cofradías del siglo XV, añadiendo la Fiesta del primer domingo de octubre y generalizando las denominadas “fiestas mensales” de los primeros domingos de cada mes.

15. En España la figura de los padres promotores dominicos, es decir, los frailes designados para la erección de cofradías en cada provincia o de manera interprovincial, es fundamental en la universalización del Rosario, una universalización que ya no se circunscribe a los conventos de la Orden, sino a las iglesias diocesanas, fundamentalmente las parroquias mayores de cada localidad. Esto hace que las cofradías, aunque erigidas por la Orden y sujetas a ella jurisdiccionalmente, también dependan del Ordinario diocesano, que aprueba sus Reglas, unas normas que, junto a las disposiciones de Colonia, establecen otras propias según su idiosincrasia. Clemente VIII así lo establece el 7 de diciembre de 1604 en su bula “Quacumque a Sede Apostolica”. Formalmente es el Ordinario diocesano quien solicita de la Orden la fundación de cofradías, y en cada localidad, el párroco, clero, autoridades civiles y vecinos, conforme a un ceremonial perfectamente establecido y que se repite siempre desde ahora y durante toda la época moderna.
16. En las cofradías españolas la inscripción como cofrades, desde los primeros tiempos de su institución, es abierta y gratuita tanto para hombres como para mujeres. Esta era una de las bases de la Cofradía. No obstante, muy pronto aparece ya la obligación de una limosna de entrada y cuota anual, amparándose en los gastos de cera para las fiestas. Se observa, pues, una dualidad entre el tenor original de las reglas de las cofradías, la norma general, y la práctica concreta de las corporaciones. En la primera época de las cofradías del Rosario se observa que hay algunas cofradías numerarias y ahora aparece claramente la distinción entre cofrades de número, primeros, de “lumbre”, “del cirio”, “de cabeza” o “abonados” en número simbólico relacionado con el Rosario (15, 50, 150...) y los denominados “de gracias”, es decir, el resto de los cofrades cuya entrada es libre y gratuita para ganar las gracias y privilegios espirituales concedidos a estas corporaciones. Sólo a los numerarios corresponde el gobierno y la administración de la Cofradía. Se les denominaba “de cirio” o “lumbre”, pues eran los encargados de llevar los cirios o luminarias en las procesiones mensales y en las velas y entierros de los cofrades difuntos. Estos cofrades numerarios en ocasiones también se subdividían en los “hermanos del cirio” y “los esclavos”.
17. En el caso de Andalucía y también en Murcia, este elitismo, ya tan claramente marcado y establecido ahora, coincide con la “explosión rosariana” de fines del siglo XVII, y entiendo que, aparte de lo ya expuesto, pudo deberse a una especie de mecanismo de defensa de estas corporaciones

frente a la multiplicación de hermandades diocesanas totalmente desvinculadas de la Orden de Predicadores que empiezan a erigirse con la sola aprobación de la Mitra, pero que acudían a las cofradías, agregándose a ellas en busca de la obtención de las muchas gracias e indulgencias concedidas por los papas. En este sentido la Cofradía del Rosario consiguió continuar siendo la referencia por excelencia del Rosario en cada población, conviviendo con estas otras hermandades o congregaciones diocesanas fundamentalmente dedicadas al Rosario público, instituto que las cofradías adoptaron en las primeras décadas del XVIII junto con el habitual. Efectivamente, a partir de la segunda mitad del XVII las misiones jesuíticas y luego las capuchinas en el XVIII fomentan igualmente el Rosario como elemento importante, y además suscitan la fundación de congregaciones y hermandades diocesanas de Nuestra Señora del Rosario. No obstante, los dominicos y sus cofradías no se resignan fácilmente a perder el monopolio rosariano, e interesan de los papas en la primera mitad del XVIII el cumplimiento efectivo de la exclusividad de la Orden en la fundación de hermandades y cofradías con esta advocación como único medio para gozar de sus gracias e indulgencias.

18. La expansión de las cofradías del Rosario españolas no se limitan al laicado de los conventos dominicos o las parroquias mayores, sino que a partir de Lepanto la Armada Española va a tomar a la Virgen del Rosario como patrona de la Carrera de Indias (buen ejemplo es la imagen denominada “La Galeona” de Cádiz) y van erigir, con licencia dominica, diversas cofradías entre los oficiales y tropa. Y no sólo en la Armada, sino en la generalidad del ejército. La universalización rosariana y las innumerables gracias y privilegios espirituales concedidos a sus cofrades hacen que muchos monasterios masculinos y femeninos soliciten de la Orden de Predicadores la erección en su clausura de sendas Cofradías del Rosario.
19. El Rosario en la España Moderna parece un exponente muy claro de la “religiosidad oficial” ordenada por el clero a través de las cofradías dominicas, bien en los cenobios de la Orden, bien en las distintas parroquias e incluso conventos. Sin embargo, tanto en el caso de Colonia como en Lepanto, el rosario va adquiriendo un indudable arraigo como oración mental y vocal, tanto a nivel individual como colectivo en el marco de las cofradías, pero también- y esto lo acabamos de constatar- entre los consagrados, denotando todavía una difusión dentro del ámbito de la religiosidad oficial. Pero serán las Misiones del siglo XVII las que abran las puertas a una decisiva etapa que otorgará al Rosario un decisivo protagonismo popular en la conformación de una de sus manifestaciones más significativas: los rosarios públicos de Sevilla.

III. SOBRE LA PLENA UNIVERSALIZACIÓN Y POPULARIZACIÓN DEL ROSARIO. EL FENÓMENO DE LOS ROSARIOS PÚBLICOS EN ESPAÑA (1690-1800)

20. El Rosario público o callejero es un fenómeno primordial y casi exclusivo español e hispanoamericano, que surge en el entorno del clima misional barroco de la segunda mitad del siglo XVII y se constituye como el más genuino exponente de la religiosidad popular española moderna. A partir de una indudable influencia y organización clerical, muy pronto adquiere unas connotaciones populares que le otorgan su verdadera carta de naturaleza. De un medio misional con claras características penitenciales, se va a convertir en uso devocional con innegable autonomía que se separa propiamente de la Misión y alcanza una personalidad propia en una sociedad sacralizada donde la religión se hace presente en la cotidianidad del hombre. El Rosario público, uso tremendamente dinámico, convierte las calles y plazas en un auténtico templo cada día, como una misión permanente que lleva a Cristo y la Virgen María a las personas allí donde se encuentran, con la novedad de que es el propio pueblo quien los hace presentes con su oración y cantos. Junto a la tutela clerical, como queda dicho, hay una verdadera asunción propia por parte de la feligresía laica, que genera cortejos o cuadrillas espontáneas incluso en plena calle alrededor de retablos por ellos mismos contruidos y que poco después se constituyen en hermandades dedicadas a este uso que alcanzan la aprobación del Ordinario diocesano sin merma importante de su autonomía.
21. Con los rosarios públicos, la oración y devoción avemariana alcanza su plena universalidad superando el exclusivismo dominicano, primero merced a otras órdenes religiosas que difunden el rosario en sus misiones, especialmente capuchinos y jesuitas, y posteriormente con la creación de hermandades diocesanas independientes de las cofradías dominicas. Fue un proceso progresivo, factual a pesar de la reglamentación jurídica. En este artículo voy a trazar los principales rasgos de este fenómeno: sus antecedentes y prehistoria, el marco misional en el que surge, el sustrato teológico, la estructura organizativa de los cortejos, tipología y localización geográfica.
22. El contexto referencial, en el estado actual de nuestra investigación, se centra en la ciudad de Sevilla a fines del siglo XVII, donde confluyen muy diversas circunstancias socio-religiosas, especialmente la terrible Pestilencia de 1649 y las Misiones derivadas de su impacto emocional y penitencial, pero también la constatación de la idoneidad de una oración y una devoción: el Rosario, que se hace consustancial con la idiosincrasia de la población merced a una auténtica “explosión” suscitada por una figura carismática: el dominico fray Pedro de Santa María Ulloa, un auténtico paradigma de lo que será, tras su muerte en olor de santidad en 1690, el Rosario público o

callejero, un fenómeno –más bien acontecimiento- que será expresión genuina de la devoción del Rosario en España durante toda la época moderna y el siglo XIX.

23. Esta práctica devocional fue considerada una auténtica novedad por los contemporáneos y los analistas. Se considera que Sevilla aporta a la devoción rosariana su expresión pública callejera, como una evolución a partir de la práctica de la recitación en la iglesia del rosario a coros desde Italia y que consiguió una gran popularidad en la ciudad. Sin embargo, existen precedentes muy claros tanto en el propio ámbito sevillano como fuera de España e incluso en América que, aunque sin duda algunos eran bien conocidos, no los consideraron como tales.
24. Lo que convierte el Rosario público en un acontecimiento original, a diferencia de los hitos anteriores, es la iniciativa popular, que crea una expresión nueva en el rezo y devoción del Rosario, consolidando el aspecto comunitario y abriendo la modalidad coral a un escenario eminentemente público: la calle, las plazas de la ciudad, de los pueblos, el ámbito vivencial de las gentes que, de esta manera, se sacralizaba al hacerse presente la Trascendencia a través de la comitiva de devotos.
25. De esta manera el Rosario se enmarcaba en la línea de la universalidad del fenómeno, abierto a todos los fieles y con una impronta dominicana que, sin embargo, esa misma universalidad va a ir haciendo desaparecer respecto al control efectivo del rezo salvo en el ámbito de sus conventos y cofradías. De hecho, ya se ha observado cómo las misiones adoptan el rosario como elemento configurador de una determinada religiosidad, cómo los jesuitas crean incluso hermandades rosarianas sin dependencia alguna respecto a las cofradías dominicas y cómo, finalmente, en Sevilla se van a erigir auténticas congregaciones espontáneas de devotos en torno a los Rosarios públicos.
26. Ciertamente el clero no es un elemento extraño en esta iniciativa popular, sino que desde el primer momento la alienta y se suma a ella, especialmente el clero secular –hasta entonces un tanto relegado en este sentido-, y trata de encauzar los cortejos y su contenido oracional. El clero regular no se queda atrás. Los conventos dominicos se suman desde el principio a la iniciativa, y se genera toda una teología pastoral respecto al Rosario, que se concreta en una obra tan emblemática como “Triunfo Glorioso del Santo Rosario” del capuchino Fray Pablo de Cádiz.
27. Prácticamente en todas las parroquias se establecen uno o varios Rosarios organizados por congregaciones de feligreses bajo la dirección del clero. Al principio tienen carácter espontáneo y están formados exclusivamente por hombres, aunque ya en las primeras décadas del XVIII aparecen otros específicamente de mujeres y también de niños. En las villas donde hay conventos masculinos, suelen constatarse también estos cortejos. En el caso

de los Dominicos, se promueven procesiones diarias del Rosario, especialmente en las tardes de los domingos y festivos, con un carácter familiar y en donde figuran hombres, mujeres y niños, como también se constata en algunas parroquias. Resultan de gran importancia en su número los Rosarios que se establecen en iglesias y ermitas, dotados de cierta autonomía respecto al clero parroquial, pero que suelen finalmente convertirse en hermandades rosarianas. Otros se instituyen en retablos callejeros al cuidado de vecinos de la collación y suelen ser más espontáneos. Pero en esta tipología hay que singularizar los Rosarios públicos promovidos por las Cofradías dominicas. Las órdenes terceras también organizaban Rosarios públicos de prima o madrugada.

28. Los Rosarios salían a diario a prima noche a fin de rezar el último tercio de la oración comenzada en la iglesia, siendo esta la procesión por excelencia durante el siglo XVIII. Muy pronto, la cotidianidad rosariana del rezo tres veces al día: aurora, mediodía y prima noche va a posibilitar una nueva salida comunitaria por las calles en la madrugada, es decir, tras el rezo primero de la aurora en la iglesia, los devotos se lanzan a la calle a entonar las avemarías, volviendo a la hora del alba a celebrar la eucaristía. Tenía una gran particularidad respecto al de Prima y el de tarde, y es que, tras la recogida de la procesión en su sede, los cofrades asistían a la misa denominada “de alba”.
29. Los rosarios públicos eran ordinarios y extraordinarios. Los primeros se organizaban a diario o en los días festivos, bien a prima noche, tarde o de madrugada. Los extraordinarios sólo salían en ocasiones determinadas a lo largo del año. Todo rosario poseía por lo general un doble juego de insignias, uno más simple: cruz de palo, faroles de baja calidad... Simpecados con bordados simples y lienzos con imágenes de tosca factura; y otro de mayor riqueza, con auténticas obras de arte en orfebrería y bordados, destacando sobre todo los Simpecados, que podían ser de color rojo-carmesí (los más frecuentes), blancos o celestes. Los Rosarios extraordinarios que más se tipifican son los de Gala , Ánimas y los penitenciales o rogativas.
30. Existe una gran tradición en toda España del uso del Rosario de la Aurora que conserva su raigambre dieciochesca, todavía viva y pujante en muchos lugares siendo innumerables las Coplas que se cantan y de las que nos quedan letras y música no sólo impresas, sino también en diversas páginas de Internet. Las Coplas de los Rosarios de la Aurora se remontan a los años finales del siglo XVII. Inicialmente hubo controversia, pues algunos concebían su inclusión como irreverencia. Las primeras coplas eran estrofas breves y muy sencillas y derivan de las saetas que los predicadores entonaban en las Misiones. En el primer tercio del XVIII y sobre todo en el XIX se populariza y canoniza la característica copla de siete versos, formada por una cuarteta cuyos versos primero y tercero son decasílabos y el segundo

y cuarto asonantados, dodecasílabos. Y enlazando con la cuarteta había un estribillo o saetilla, de tres versos, el primero de seis sílabas, el segundo, de diez, y el tercero de doce, asonantados igualmente con el último de la cuarteta el primero y tercero de éste.

31. El Rosario se constituye en todo un paradigma de la religiosidad moderna europea y española, pero es en España donde alcanza su máxima expansión y, sobre todo, popularidad. Al finalizar el periodo a estudio el Rosario y sus cofradías y hermandades están absolutamente imbricados en todas las capas sociales y es una referencia inmediata y preferente del catolicismo en todas sus manifestaciones internas (intramuros de los templos), y, sobre todo, externas definiendo en plenitud el Barroco como identidad y sentimiento.

IV FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

A) FUENTES DOCUMENTALES

1. Manuscritas

- ARCHIVO GENERAL DE LA ORDEN DE PREDICADORES. Roma

- Registros de los Maestros Generales (*Registra Magistrorum IV*), siglos XVI-XVIII.
- Actas Capitulares de la Provincia Bética. (XIII: *Provinciae, Congregationes, Missiones*, nº 23570- 23580-23720)
- ARCHIVO DE LA PROVINCIA DOMINICANA DE ESPAÑA. Salamanca
 - Convento de Santiago. Cofradía del Rosario. Dos legs. s.n.
 - Convento de Pontevedra. Rosario. Leg. s.n.
- ARCHIVO DE LA PROVINCIA DOMINICANA DE LA BÉTICA. Sevilla
 - Santo Domingo de Jerez. Regla Cofradía Rosario. Carpeta, año 1525. (Queda mejor así).
 - San Pablo de Sevilla. Leg. s.n.
 - Santa Cruz de Granada. Leg. s.n.
- ARCHIVO DE LA ANTIGUA PROVINCIA DOMINICANA DE ARAGÓN
 - Llibre de la Confraria del Psalter o Roser de Barcelona. 1489.
 - Libro de la Compañía del Rosario de Albarracín. 1587.
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL,
 - Códices, L. 1294.
 - Regla Cofradía Rosario de Zaragoza, año de 1533 y de 1636.
- ARCHIVO DIOCESANO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
 - Cofradías del Rosario de los fondos parroquiales de Abegondo. Libro, año 1629.
 - Cofradías del Rosario de Bama. Libro, año 1612.
 - Cofradías del Rosario de Baamonde. Libro, año 1559.
 - Cofradías del Rosario de Coiros. Libro, año 1716.
 - Cofradías del Rosario de Limodre Libro, año 1638.
 - Cofradías del Rosario de Pontedeume. Libro, año 1642.
 - Cofradías del Rosario de Santiago Sar. Libro, año 1784.

- ARCHIVO DIOCESANO DE LUGO
 - Libros de la cofradía del Rosario de la parroquia de Baos, año 1758.
 - Libros de la cofradía del Rosario de las parroquias Arada, año 1723.
 - Libros de la cofradía del Rosario de la parroquia Escuadro, año 1652.
 - Libros de la cofradía del Rosario del Hospital de Quiroga, año 1615.
 - Libros de la cofradía del Rosario de la parroquia Rao, año 1685.
 - Libros de la cofradía del Rosario de la parroquia Toldaos, año 1685.
- ARCHIVO DIOCESANO DE OURENSE
 - Libros de la cofradía del Rosario de la parroquia de Barroso (1640)
 - Libros de la cofradía del Rosario Beiros (1634)
 - Libros de la cofradía del Rosario Berán (1649)
 - Libros de la cofradía del Rosario Beade (1619), Melías (1674)
 - Libros de la cofradía del Rosario Osmo (1669)
- Libro de las cofradía del Rosario Pazos de Armenteiro. (1619)
- ARCHIVO DIOCESANO DE TUI
 - Libros de la cofradía del Rosario de la parroquia de A Guardia, año 1755.
 - Libros de la cofradía del Rosario de la parroquia de Caldelas, año 1591.
 - Libros de la cofradía del Rosario de la parroquia de Creciente, año 1586.
- ARCHIVO DIOCESANO DE TARAZONA
 - Libros de la cofradía del Rosario de la parroquia de Ambel, año 1693.
 - Libros de la cofradía del Rosario de la parroquia de Grisel, año 1654.
 - Libros de la cofradía del Rosario de la parroquia de Maluenda, año 1699.
 - Libros de la cofradía del Rosario de la parroquia de Ybides, año 1576.
- ARCHIVO DIOCESANO DE JACA
 - Cofradía de Agüero. Fondo Hermandades, año 1609.
 - Cofradía de Aragüés del Puerto: Fondo Hermandades, 1595.

- Cofradía de Canfranc. Fondo Hermandades, año 1618.
- Cofradía de Piedratajada . Fondo Hermandades, 1583.
- ARCHIVO DIOCESANO DE HUESCA
 - Libros de la Cofradía del Rosario de la parroquia de Alcalá de Gurnea, año 1598
 - Libros de la Cofradía del Rosario de la parroquia de Bespén, año 1629.
 - Libros de la Cofradía del Rosario de la parroquia de Biscarrues, año 1649.
 - Libros de la Cofradía del Rosario de la parroquia de Los Corrales, año 1595.
 - Libros de la Cofradía del Rosario de la parroquia de Lupiñén, año 1600.
 - Libros de la Cofradía del Rosario de la parroquia de Montmesa, año 1628.
 - Libros de la Cofradía del Rosario de la parroquia de Salas Bajas (Monzón), año 1609.
- ARCHIVO DIOCESANO DE BARCELONA
 - Libros de la Cofradía del Rosario de Atmella del Vallés. 1579-1667. Fondo de Cofradías. Leg. 53
 - Libro de la Cofradía del Rosario de Sant Martí Sarroca.1581. Reglas. Fondo de Cofradías, Leg. 154
 - Libros de la Cofradía del Rosario de Villarrodon. 1595. Leg. 212. Microfilmado
- ARCHIVO DIOCESANO DE TOLEDO
 - Reglas de la Cofradía del Rosario dsel convento de San Pedro Mártir (Toledo). 1651. Fondo Cofradías. Caja To.25. Exp. 2.
- ARCHIVO DIOCESANO DE CORIA-CÁCERES
 - Relación de censos de la Cofradía del Rosario de Herreruela. 1587-1666. Legajo 17 de la parroquia de Herreruela.
 - Libro de cargo y descargo de la Cofradía del Rosario de Sierra de Fuentes. 1588. Legajo 23 de la parroquia de Sierra de Fuentes.
- ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA
 - Serie Hermandades. Legajos varios. Se han consultado la totalidad de legajos correspondientes a Sevilla y provincia.

- ARCHIVO DIOCESANO DE JEREZ DE LA FRONTERA
 - Serie Hermandades. Legajos procedentes del Archivo Diocesano de Sevilla: caja 448, doc. 7. 1694. Hermandad de la Aurora del Puerto de Santa María.
- ARCHIVO DEL REAL MONASTERIO DE MIRAFLORES (Burgos). *Pon años o legajos o libros.*
 - Documentos de la Cofradía del Santo Rosario del convento.
- ARCHIVO DEL REAL MONASTERIO DE SAN CLEMENTE DE SEVILLA.
 - *Libro de la Cofradía del Rosario*, año 1653.
- ARCHIVO PARROQUIA MAGDALENA DE SEVILLA
 - *Protocolo de la Hazienda de cassas, tributos y demás posesiones que al presente tiene y tuviere en adelante el Venerable Orden Tersero de la Milisia de Jessu-Christo nro bien, y Penitensia de nuestro gran padre y glorioso patriarca Sto. Domingo de Guzmán ...* , año 1751.
- ARCHIVO PARROQUIA DE SAN PABLO. ZARAGOZA
 - *Libro de la Cofradía del Rosario Cantado*, año 1799
- ARCHIVO DE LA COFRADÍA DEL ROSARIO DE BURGOS
 - *Libro fundacional*, año 1498.
- ARCHIVO DE LA FUNDACIÓN SANCHO EL SABIO (Vitoria-Gasteiz)
 - Copia de las ordenanzas de la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario fundada en el Convento de Sto. Domingo de esta Ciudad de Vitoria [Manuscrito]. Man. 160.

2. Impresas

- *Acta Sanctae Sedis necnon Magistrorum et Capitulorum Generalium Sacri Ordinis Praedicatorum pro Societate SS. Rosarii* coordinada por Fray José María Larroca, 2 v., cinco partes, Lyon 1891-92
- *Actas Capitulares de la Provincia Bética.* (XIII: Provinciae, Congregationes, Misiones nº 23570- 23580-23720)
- *Constituciones de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario fundada en la capilla del Tercio fundada en la capilla del Tercio Provincial del Reino de Toledo.* Barcelona, 1673

B) BIBLIOGRAFÍA

- 500 Jahre Rosenkranz 1475 Köln 1975, Erzbischöfliches Diözesan-Museum Köln, 1976.
- ABAD LEÓN, Felipe, *Real Monasterio de Cañas, nueve siglos de fidelidad*, Logroño 1984
- ALCALÁ, Pedro de, O.P., *Vida del V. Siervo de Dios el P. Presentado Fray Francisco de Posadas...*, Madrid, J. Zúñiga, 1737.
- ALDECOA CALVO, José Serafín . “La despertada y el rosario de la aurora de Blancas. Otros cantos de aurora de la comarca del Jiloca”, *Xiloca*, cuaderno 6, 1993, pp. 41-80.
- ALONSO GETINO, Luis G, *Origen del Rosario y leyendas castellanas del siglo XIII sobre Santo Domingo de Guzmán*, Madrid, Vergara, 1925
- AMATO, A. d', *La devozione a Maria nell' Ordine Domenicano*, Bologna, EDS, 1984.
- ANDRÉS MARTÍN, Melquiades, *Historia de la Teología en España*, Fundación Universitaria Española, 1983
- ARANDA DONCEL Juan, “Clausura femenina y movimiento cofrade en la Córdoba de los siglos XVII y XVIII: la constitución de la Hermandad del Rosario por las Jerónimas de Santa Marta”, en *La clausura femenina en España. Actas del Simposio*, El Escorial, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2004, vol. 2, pp. 1339-1366.
- ARANDA DONCEL, Juan, “Las hermandades y los Rosarios públicos en la diócesis de Córdoba durante la Edad Moderna, en Herminio de PAZ CASTAÑO y Carlos ROMERO MENSAQUE, Congreso Internacional del Rosario. Actas, Sevilla, 2004, pág 372.
- ARANDA DONCEL, Juan, *La devoción a la Virgen del Socorro en Córdoba durante los siglos XVII al XX*, Córdoba, Cajasur, 1998.
- ARIAS SAAVEDRA, Inmaculada y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis, “Auge y control de la religiosidad popular andaluza en la España de la Contrarreforma”, en *Congreso Internacional "Felipe II (1598-1998), Europa dividida, la monarquía católica de Felipe II* . Madrid, Parteluz, 1998, tomo 3, pp.37 – 61
- ARNAUDAS LARRODÉ, Miguel. *Cancionero de la provincia de Teruel.*, 1929.
- ARRAIZA FRAUCA, Jesús . *Los esclavos de la Catedral*, Pamplona: Castuera, 1998.

- ARROYO, Esteban, *Los Dominicos, forjadores de la civilización oajaqueña*, Oajaca, 1958
- BARILE, Riccardo, *Il Rosario, salterio della Vergine*, Bologna, EDB, 1990
- BLASCO MARTÍNEZ, R.M., *Sociología de una comunidad religiosa 1219-1516*, Zaragoza, Diputación Provincial, 1974, pp. 103 y 105.
- BURGOA, Francisco de, *Geografica Descripción de la parte septentrional del polo ártico de la América*, México, 1674, tomo 2, pp. 328-329.
- CÁCERES, Antonio de, *Oración historial en las honras que celebró el real convento de San Pablo de Sevilla al siervo de Dios [...] fray Pedro de Santa María y Ulloa [...]*, Sevilla: imp. Lucas Martín, 1700.
- CANCIONERO RELIGIOSO POPULAR DE MONTILLA, Montilla: Ayuntamiento, 1995.
- CANDAU CHACÓN, M^a Luisa, “Culto y caridad en la Écija del Setecientos”, en *II Congreso de Historia de Écija*, Écija, Ayuntamiento, 1995.
- CANTERA MONTENEGRO, S. “Los Cartujos en la religiosidad y sociedad españolas: 1390-1563”, *Analecta Cartusiana* 166, 2000, t. 1, pp. 139-155.
- CARRANZA, Bartolomé, *La forma de rezar el rosario de Nuestra Señora: con una breve declaración de las oraciones del Pater Noster y del Ave María*, Fundación Universitaria Española, 1999.
- CASILLAS GARCÍA, José Antonio, “La Cofradía del Rosario del convento burgalés de San Pablo”, en *Boletín de la Institución Fernán González*, nº 226, 1998. tomo 1, pp. 163-191.
- CECILIA ROCAMORA, José María, *El legado auroro de Catral*, Murcia, Cofradía del Santo Rosario y la Purísima, 2004.
- CERRILLO MANSILLA, Juan Francisco, *El Rosario de la aurora de Agudo*, Ciudad Real, imprenta provincial, 2005.
- COLL, José María, “Apóstoles de la devoción rosariana antes de Lepanto en Cataluña”, *Analecta Sacra Tarraconensia*, vol. 28, 1955, pp 245-254.
- COPLAS A MARÍA SANTÍSSIMA DE LA AURORA, PARA CANTAR LOS NIÑOS QUANDO SALEN A RESAR EL SANTÍSSIMO ROSARIO POR LAS CALLES DE VALENCIA, s/f..
- Coronas Tejada, Luis. “Manifestaciones de la religiosidad popular en Jaén durante la Edad Moderna”, ARANDA DONCEL, Juan (dir), *Congreso de*

- Religiosidad Popular en Andalucía*, Córdoba: Ayto Cabra y Cajasur, 1994. pp. 141- 168.
- CHATELLIER, Louis, *La religión de los pobres, Europa en los siglos XVI-XIX y la formación del catolicismo moderno*, Bilbao: Desclée, 2002.
 - DELUMEAU, Jean, *El Catolicismo de Lutero a Voltaire*, Barcelona, Labor, 1973.
 - DELUMEAU, Jean, “Religion officielle et religion populaire pendant la réforme et la contra-réforme en France”, en *Concilium*, 206, 1986, pp. 23-31
 - DIAGO, Francisco, *Historia de la provincia de Aragón de la Orden de Predicadores desde su origen hasta el año 1600*, Barcelona, 1599, ff. 73-74v. y 220v.
 - DÍAZ RODRÍGUEZ, Vicente, *Negros y frailes en el Cádiz del siglo XVII*, Salamanca, San Esteban, 2009.
 - LOS DOMINICOS Y EL NUEVO MUNDO, Congreso Internacional, Madrid, Deimos, 1988.
 - DUVAL, André (1988). “Rosaire”, en *Dictionnaire de Spiritualité, Ascétique et Mystique*, tomo 13, pp. 938- 980.
 - EGIDO, Teófanos, “Religiosidad popular y asistencial en Valladolid: las cofradías marianas del siglo XVI”, en *Estudios Marianos*, vol. XLV, Salamanca, 1980.
 - ELLIOTT, Jhon, *La Europa dividida 1559-1598*, Madrid, Siglo XXI, 2005.
 - ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco, “Historia de los Rosarios públicos en Cádiz”, en PAZ CASTAÑO, Herminio y ROMERO MENSAQUE, Carlos (coords.) *Congreso Internacional del Rosario. Actas*, Sevilla, Fiestas Mayores, 2004, págs. 419- 424.
 - ESSER, Th., “Storia della salutatione angelica”, en *Il Rosario Memorie domenicane*3(1886)
 - ESTARÁN MOLINERO, J., “Una cofradía medieval: la de Nuestra Señora de los Sábados de La Almunia de Doña Godina”, *Aragonia Sacra* IV, 1989, pp. 155-166.
 - FALCÓN PÉREZ, María Isabel, “El gremio de boneteros zaragozanos a fines de la Edad Media”, en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, Universidad, 1987, tomo 1, pp. 465-476.
 - FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo, “Los misioneros populares y la devoción del Rosario de Nuestra Señora (siglos XVI y XVII)”, en Miguel ROMANÍ

MARTÍNEZ y M^a Ángeles NOVOA GÓMEZ (eds) *Homenaje a José García Oro*, Santiago de Compostela, Universidad, 2002, pp. 153-170.

- FERNÁNDEZ-PRIETO Y DOMÍNGUEZ, Enrique, “Las ordenanzas de la Cofradía del Rosario y Purificación del año 1544”, en *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos*, 1985, pp. 657-668.
- FONTBONA, F. “Virgen del Rosario 1488”. *Estampas, artistas y gabinetes. Breve historia del grabado* 4. Fundación Juan March. www.march.es/recursos_web/prensa/estampas/abril2012.pdf.
- FUENTES, OP, Miguel Ángel, *Pamplona, 50 años de Aurora*, Pamplona, Ayuntamiento, 1996.
- GALIANO PÉREZ, L., *Cofradías y otras asociaciones religiosas en Orihuela en la Edad Moderna*. Orihuela, 2005.
- GALMÉS MÁZ, Lorenzo, “El Rosario en la Historia”, en Herminio PAZ CASTAÑO y C. ROMERO MENSAQUE (Coord.) *Congreso Internacional del Rosario. Actas*, Sevilla, 2004, pp. 37-47.
- GARCÍA DE LA CONCHA DELGADO, Federico, “El Hospital del Rosario o los comienzos de la Cofradía del Rosario del convento de San Pablo de Sevilla, en Herminio PAZ CASTAÑO y C. ROMERO MENSAQUE (Coord.) *Congreso Internacional del Rosario. Actas*, Sevilla, 2004, pp. 121-129.
- GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo, *Historia de la Iglesia en España*, BAC, Madrid 1979-1982, 5 tomos.
- GARCÍA ORO, José, *Historia de la Iglesia III. Edad Moderna*, Madrid, BAC, 2005.
- GARCÍA ORO, José y PORTELA SILVA, María José, “Felipe II y las iglesias de Castilla a la hora de la reforma tridentina. Preguntas y respuestas sobre la vida religiosa castellana”, *Cuadernos de Historia Moderna* 20, 1998, pp. 9-32.
- GARCÍA ORO, José y PORTELA SILVA, María José, “Felipe II y la reforma tridentina en Andalucía. Correspondencia con los obispos de la provincia eclesiástica de Sevilla” en *Isidorianum* 7 (1998), pp. 431-482.
- GIL ALBARRACÍN, Antonio, *Cofradías y hermandades en la Almería Moderna*, Granada, Bonet Girabet, 1997.
- GIL MERINO, Antonio. 1966: 71-83. “Transcripción de las constituciones de la Real Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de la Coruña hechas y ordenadas por los cofrades de ella el 14 de noviembre del año 1574”. *Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses*. Revista 2, 1966, pp. 71-83.

- GÓMEZ GARCÍA, Vito T., “El Rosario en España y América a través de bulas pontificias del siglo XVI”, en *Teología Espiritual*, XLVII (2003), p. 223.
- GÓMEZ QUINTANILLA, José, *Coplas que cantan los muñidores del Venerable Orden Tercero de NP Santo Domingo de Ezija, para llamar los hermanos a rezar el Rosario de la Aurora por las madrugadas, compuestas por Joseph Gómez Quintanilla, vezino de dicha ciudad, s.e., s.a.*
- GONZÁLEZ LOPO, D.L., “La evolución del asociacionismo religioso gallego entre 1547 y 1740: el arzobispado de Santiago”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 5, 1996, pp. 155-182.
- GONZÁLEZ LOPO, Domingo L., “Las devociones religiosas en la Galicia Moderna (siglos XVI-XVIII)”, en *Galicia renace*, Santiago, Consellería de Cultura e Comunicación Social, 1997, pp. 290-303.
- GONZÁLEZ NOVALÍN, José Luis, “Religiosidad y reforma del pueblo cristiano”, en *Historia de la Iglesia en España*, III, 1º, Madrid, BAC, 1980, pp. 351-386.
- GONZÁLEZ DE QUIROGA, Diego, *El nuevo apóstol de Galicia, el V.P. Fray Joseph de Carabantes*, Madrid, 1698.
- GOÑI GAZTAMBIDE, José, *Historia eclesiástica de Estella*, Pamplona, 1990.
- GORCE, Maxime “Rosaire” en *Dictionnaire de Théologie Catholique* 13 (1937), col. 2902-2011.
- GORCE, Maxime, *Le Rosaire et ses antécédents historiques d’après le manuscrite 12483, fond français de la Bibliothèque National*, Paris, A.Picard, 1931.
- GORRICO DE NOVARA, Gaspar, *Contemplaciones sobre el Rosario de Nuestra Señora istoriados con la forma de la institución del psalterio*. Edición, transcripción, introducción histórica y estudio de la obra por CANTERA MONTENEGRO, S., - TORREGO CASADO, A., en *Analecta Cartusiana*, 195. 2002.
- GRIS MARTÍNEZ, Joaquín, *Los auroros de Santa Cruz*, Murcia: Hermandad de Nuestra Señora del Rosario, 2002.
- GRIS MARTÍNEZ, Joaquín (coord.), *Los auroros en la región de Murcia: manifestación religiosa popular, ritual y cantos*, Murcia, Consejería de Cultura y Educación, 1993.
- GUERRA IGLESIAS, Rosario, *El folklore de Piornal: estudio analítico musical y planteamiento didáctico: la dirección del espacio web es www.piornal.net/musica/tesis/tesiscancionesaurora.htm* (consultada 30-8-2012)
- HINNEBUSCH, W.A., *Breve historia de la Orden de Predicadores*, San Esteban, Salamanca 1982

- HUERGA Álvaro, *El Rosario: historia, teología, arte*, Roma: Universidad de Santo Tomás, s.a., Álbumes Dominicanos 7
- HUERGA, Álvaro, *Los Dominicos en Andalucía*, Sevilla, 1992
- IBÁÑEZ GARCÍA, José María, *Rebuscos*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 2003
- IBÁÑEZ RODRÍGUEZ Miguel, *Monasterio de Cañas, el monasterio de la luz*, León, Edilesa, 2000.
- IRIBERTEGUI ERASO, Miguel (dir.), *El Rosario de María. IV Congreso del Rosario*, León, 2003.
- ISIDORO DE SEVILLA, *La nube de Occidente. Vida y virtudes de [...] Fray Pablo de Cádiz*, Cádiz, 1702.
- JEDIN, Hubert, *Manual de historia de la Iglesia 4. La Iglesia de la Edad Media después de la reforma gregoriana*, Barcelona, Herder, 1973
- JIMENO, José María, *Auroros y auroras*, Pamplona: Diputación Foral, Temas de Cultura Popular”, 1973, nº 179.
- LABARGA GARCÍA, Fermín, “La devoción del rosario. Datos para la historia”, en *Archivo Dominicano XXIV*, 2003, pp. 225-277.
- LABARGA GARCÍA, Fermín, “El Rosario en la Rioja”, en *Rosarium Devoción y arte en la Rioja*, Logroño, 2004, pp. 49-65.
- LARIOS RAMOS, Antonio, OP, “La Inquisición sevillana en la Historia del Convento de San Pablo de Sevilla de Francisco Ramírez de Solórzano, OP”, en *Praedicatores, Inquisidores- II. Los Dominicos y la Inquisición en el mundo ibérico e hispanoamericano...*, Roma, Istituto Storico Domenicano, 2006.
- LARIOS RAMOS, Antonio. “Pedro de Santa María Ulloa, apóstol del Rosario”, en Herminio de PAZ CASTAÑO y Carlos ROMERO MENSAQUE (coords.). *Congreso Internacional del Rosario. Actas*, Sevilla, 2004, pp. 77-92.
- LEIROS, Eladio, “La Cofradía del Rosario en la Catedral de Orense”. Boletín de la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Orense, tomo XIII, pp. 253-285.
- LEÓN, Pedro de, *Grandeza y miseria en Andalucía. Testimonio de una encrucijada histórica (1578- 1616)*. Edición a cargo de Pedro Herrera Puga, Granada, Facultad de Teología, 1981.
- LIBRO DE LA AURORA DE ARRIATE, La Cimada, Sevilla, Gráficas del Sur, 1978, p. 48.

- LÓPEZ, Juan (Obispo de Monópoli), *Historia de Santo Domingo y su Orden...*, Valladolid 1613.
- LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Iglesia de la Santa ... Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago, tomo 10, 1898-1902.
- LÓPEZ MOLINA, Manuel, “De las antiguas cofradías giennenses de Gloria: siglos XVI-XX”, en ARANDA DONCEL, Juan, *Las Advocaciones Marianas de Gloria. Actas del I Congreso Nacional*, Córdoba, 2002, tomo 1, págs. 189- 200.
- LÓPEZ- GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis, “Expansión de las cofradías del Rosario en la diócesis de Granada en la época moderna”, en PAZ CASTAÑO, H. Y ROMERO MENSAQUE, C, (Coords.), *Congreso Internacional del Rosario. Actas*, Sevilla, 2004, págs. 379- 389.
- LÓPEZ- GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis, “Implantación de las cofradías en la diócesis de Granada durante la Edad Moderna”, *Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*, Córdoba: Ayto. Cabra y Cajasur, 1994, pp. 101- 140.
- LOREA, Antonio de, *Historia de los Dominicos en Andalucía*, Ms. Archivo de la Provincia.
- LOREA, Antonio de, *El siervo de Dios, Ilustrísimo y Reverendísimo señor D. Fray Pedro de Tapia...*, Madrid, Imprenta Real, 1676.
- LOZANO GUIRAO, Pilar, “Los auroros murcianos”, *Revista de Dialectología y tradiciones populares*, tomo XVII, 1961, pp. 502-523.
- MALDONADO, Luis, “Dimensiones y tipos de la religiosidad popular”, en *Concilium*, 206, 1986, pp. 9-18.
- MANZANO MARCHIRANT, A. *Semana Santa en Badajoz*, Badajoz, 1997, pp. 34-35.
- MARCOS ARÉVALO, Javier, “Apuntes al fenómeno de los auroros en Extremadura: los casos de Garbayuela y Zarza Capilla”, *Alcántara*, nº 25, 1992, pp. 123-134.
- MARTÍN DE BRAONES, Alonso, *Noticia quinta del estado y progreso que tiene dentro y fuera de la Muy Noble[...] ciudad de Sevilla la devoción del Santísimo Rosario[...]*, Sevilla: s/i, 1693.
- MARTÍN DE GUJO, Gregorio, *Diario de sucesos notables escrito por el licenciado D. Gregorio Martín de Guijo, y comprende los años de 1648 a 1664, en Documentos para la historia de Méjico*, 1853.
- MEDRANO, Manuel José de, *Historia de la Provincia de España de la Orden de Predicadores*, 2 v., Madrid, 1727.

- MEERSSEMAN, Gilles Gerard, *Ordo Fraternitatis. Confraternite e pietà dei laici nel Medioevo*, Roma, Herder, 1977.
- MENÉNDEZ DE ESTEBAN, José, *Música de auroras y rosarios*, Pamplona, Diputación Foral, Temas de Cultural Popular, nº 342, 1979.
- MEZARD, D., *Étude sur les origines du Rosaire*, Caluire 1912.
- MÍNGUEZ, Víctor, “Iconografía de Lepanto. Arte, propaganda y representación simbólica de una monarquía universal y católica”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 20, 2011, pp. 251-280.
- MIRA CABALLOS, Esteban, *Hermandades y cofradías en Badajoz y su partido a finales de la Edad Moderna*, Badajoz, Consejería de Cultura, 2002.
- MIRÓ I BALDRICH, Ramón, “Aportació a l’estudi d’algunes confraries del Roser a la Segarra”, *Miscelánea Cerverina IV*, Centre Municipal de Cultura, Cervera, 1986, pp. 119-144.
- MISSANELLO, Calisto de, O.P., *Regola e constitutioni, esserciti spirituali e ceremonie da osservarsi dalle congregazioni Compagnie del Rosario*, Napoli: F. Savio, 1646.
- *MODO DE REZAR EL ROSARIO*, Sevilla, Vda de Nicolás Rodríguez, 1677.
- *MODO DE REZAR EL ROSARIO POR LAS CALLES QUE DEBERÁN OBSERVAR TODOS LOS QUE ACOMPAÑAN EL ROSARIO DEL SAGRARIO DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA Y PATRIARCAL, Y LOS DEMÁS DE ESTA ILUSTRE Y NOBLE CIUDAD DE SEVILLA*, Sevilla, s/f.
- MORTIER, A., *Histoire des maîtres generaux des Frères Prêcheurs*, 7 vol, París, 1905.
- MOZO POLO, Ángel, “Presencia de V siglos del Rosario en Cádiz”, en *Cincuentenario*, Cádiz, 4 de mayo de 1947-1997, Cádiz, 1997, págs. 15-46.
- *NOVENARIO PERPETUO Y GENERAL CON QUE EL ROSARIO DE EL SAGRARIO DE LA SANTA IGLESIA PATRIARCAL DE SEVILLA COMBIDA A TODOS LOS ROSARIOS DE ESPAÑA A QUE DESDE EL DÍA DE LOS DIFUNTOS DE CADA UN AÑO OFREZCAN [...] TODOS LOS ROSARIOS DE DENTRO Y FUERA DE LAS IGLESIAS POR LAS BENDITAS ÁNIMAS DEL PURGATORIO*, Sevilla, 1712.
- NOVOA GÓMEZ, M^a Ángeles, “Una procesión barroca en la tarde del Viernes Santo. La Cofradía del Rosario de Santiago”, en *Archivo Dominicano*, tomo XXI, Salamanca, 2000, pp. 259- 297.
- NOVOA GÓMEZ, M^a Ángeles, “Las constituciones de la Cofradía del Rosario: reforma y ampliación de 1516 a 1665”, en *SEMATA, Ciencias Sociais e Humanidades*, 2003, pp. 255-280.

- OMEYA, Juan José y PORTOLÉS MOMBIELLA, Miguel, *La Aurora de Calanda, una antigua institución*, Zaragoza, imp. Cometa, 1991.
- ORLANDI, S., *Libro del Rosario della Gloriosa Vergine María*, Roma, Centro Domenicano Rosariano, 1965.
- OYOLA FABIÁN, Andrés, “Una fundación religiosa de esclavos en el siglo XVII: la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Segura de León”, en F. J. MATEOS ASCACIBAR y F. LORENZANA DE LA PUENTE, (coords.) *Marginados y minorías sociales en la España moderna y otros estudios sobre Extremadura*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2006, pp. 103-112.
- PABLO DE CÁDIZ, *Triunfo glorioso de el Santíssimo Rosario por la compañía espiritual del Ave María*, Cádiz, imprenta de Cristóbal de Requena, 1693.
- PACHECO CEBALLOS, Juan Carlos, “La devoción del Rosario y la Orden de Predicadores”, en Herminio PAZ CASTAÑO y C. ROMERO MENSAQUE (Coord.), *Congreso Internacional del Rosario. Actas*, Sevilla, 2004, pp. 301-310.
- PADILLA DÍAZ DE LA SERNA, Santiago “La devoción del Santo Rosario en Almonte y su relación con la devoción a la Stma. Virgen del Rocío”, en *Testimonios históricos de la devoción de los almonteños a la Madre de Dios. Devociones, imágenes, ritos y cofradías marianas en Almonte*, Almonte, 2006, págs. 25-82.
- PALACÍN GÁLVEZ, María del Carmen, *Burgos, quinientos años en torno a una Cofradía del Rosario*, Burgos, 1998.
- PARDO VILLAR, Aureliano, *Los Dominicos en Santiago (Apuntes históricos)*, Santiago, 1953.
- PARDO VILLAR Aureliano, “Escritores místicos gallegos: el venerable Fray Pedro de Santa María de Ulloa”, en Cuadernos de Estudios Gallegos, número 15, 1950.
- PAULÍ MELÉNDEZ, Antonio, *El Real Monasterio de Nuestra Señora de Monte-Sion de Barcelona*, Barcelona, 1952, pp. 55-56.
- PAZ CASTAÑO, Herminio (OP) y ROMERO MENSAQUE, Carlos (dir.), *Congreso Internacional del Rosario. Actas*, Sevilla: Fiestas Mayores.
- PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel, “Algunos aspectos formales de los rosarios públicos en Andalucía: el caso de Priego de Córdoba en el siglo XVIII”, PAZ CASTAÑO, Herminio y ROMERO MENSAQUE, Carlos, Congreso Internacional del Rosario. Actas, Sevilla, Fiestas Mayores, 2004, pp. 399- 406.
- PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel y JIMÉNEZ PEDRAJAS, Rafael, *Cancionero popular del Rosario de la Aurora. Apuntes para una historia mariana de Andalucía*, Córdoba, Instituto de Historia de Andalucía, 1978.

- PULIDO Y PULIDO, T., *Notas para la historia de Cáceres*, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1991.
- RAMÍREZ DE SOLÓRZANO, Fray Francisco *Historia del Santo y Real Convento de San Pablo de Sevilla, de la Orden del Glorioso Patriarca Santo Domingo*. Ms. sito en el Archivo Provincial de la Bética.
- RAPP, Francis, *La Iglesia y la vida religiosa en Occidente a fines de la Edad Media*, Barcelona, Labor, 1973.
- RELACIÓN VERDADERA DE LOS PRINCIPIOS Y ESTADO DE LA DEVOCIÓN DEL SS. ROSARIO, QUE DE DE DÍA Y DE NOCHE SE CANTA POR LAS CALLES DE LA CIUDAD DE VALLADOLID, S.A., BIBLIOTECA CAPITULAR DE LA CATEDRAL DE SEVILLA. Signatura 28-8-8 (2).
- RETANA ROJANO, Rafael, “Las hermandades del Rosario en la Málaga del siglo XVIII”, en *Historia devocional en la Málaga del siglo XVIII. La Antigua Hermandad de Nuestra Señora de los Remedios de la parroquia de los Santos Mártires*, Málaga, 2007, págs. 19-41.
- RETANA ROJANO, Rafael, “Fray Alonso de Santo Tomás y su influencia en los orígenes de los rosarios callejeros de Málaga”, en PAZ CASTAÑO, Herminio y ROMERO MENSAQUE, Carlos (dir.), *Congreso Internacional del Rosario. Actas*, Sevilla, 2004, págs. 391-92.
- REYERO, Elías, *Misiones del padre Tirso González (1665- 1686)*, Santiago de Compostela, 1913.
- RIBAS, Juan de, OP, *Vida y milagros de el B. Fray Álvaro de Córdoba*, Córdoba, 1687, p. 68.
- RICO CALLADO, Francisco, *Misiones populares en España entre el Barroco y la Ilustración*, Valencia: Institución Alfons el Magnànim, 2006.
- ROMERO MENSAQUE, Carlos José, “El Rosario y sus cofradías en Andalucía. Una aproximación histórica”, *Hispania Sacra*, 126, Madrid, CSIC, 2010, pp. 621-659.
- ROMERO MENSAQUE, Carlos José, *El Rosario en la provincia de Sevilla*, Sevilla, Diputación, 2010.
- ROMERO MENSAQUE, C.J., “Génesis e hitos históricos de un acontecimiento de la religiosidad popular europea moderna: el fenómeno rosariano desde la iniciativa clerical a la recreación popular”, *Revista de Humanidades* 16, 2009, pp. 35- 57.
- ROMERO MENSAQUE, C.J., “Un estado de la cuestión sobre el Rosario y sus cofradías en España”, en Miura Andrades, J.M. y Pérez González, S.M., *Religiosidad sevillana. Homenaje al profesor José Sánchez Herrero*, Madrid: Aconcagua, 2011, pp. 175-230.

- ROSA, Mario, *Religione e società nel Mezzogiorno tra Cinque e Seicento*, Bari, De Donato, 1976.
- *LOS ROSARIEROS DESPERTADORES DE HÍJAR*, Híjar, Ayuntamiento, 2003.
- ROSARIO DE CRISTAL, Zaragoza, Cofradía del Santo Rosario, 2003.
- *ROSARIUM VIRGINIS MARIAE, ARTE, HISTORIA Y DEVOCIÓN MARIANA EN LA DIÓCESIS DE JAÉN*, Jaén, Obispado, 2003.
- RUEDA JÁNDULA, Ildelfonso, “Aproximación histórica al origen de la patrona de Arjonilla. La crisis de un sistema dual entre asociaciones del Santo Rosario”, en Salvador RODRÍGUEZ BECERRA (Coord), *Religión y Cultura*, Sevilla, 1999, volumen 1, pág. 409.
- SAÁ DE AVILA, Andrés (1736), *Compendio histórico eclesiástico curioso*, Sevilla. Ms. Biblioteca Capitular. Sign. top.: 57-4-19.
- SAFFREY, H.D., “La fondation de la Confrérie du Rosaire à Cologne en 1475”, en HD SAFFREY, *Humanisme et Imagerie aux XV et XVI siècles*, Paris, Librairie Philosophique J. V. Rin, 2003, 123-156.
- SAGREDO, OP, J., *La Hermandad del Rosario del convento de Regina Angelorum del Orden de Predicadores y la Real Maestranza de Caballería*, Sevilla, 1923.
- SALANAC, GUI, *De Quattuor in quibus Deus Predicatorum Ordinem insignivit*, Roma, 1949.
- SÁNCHEZ FERRER, José, “Los auroros de Peñas de San Pedro”, *Aurora*, nº 3, 2002, pp. 40-41.
- SÁNCHEZ HERRERO, José, *Historia de la Iglesia II. Edad Media*, Madrid, BAC, 2005
- SÁNCHEZ HERRERO, José (ed.), *CXIX Reglas de Hermandades y Cofradías Andaluzas. Siglos XIV, XV y XVI*, Huelva, Universidad, 2002.
- SÁNCHEZ HERRERO, José, “La diócesis de Sevilla entre finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII. Las visitas ad límina de los arzobispos de Sevilla D. Rodrigo de Castro, 1597 y D. Fernando Niño de Guevara”, en *Isidorianum*, nº 1, 1992, pp 233-261.
- SÁNCHEZ HERRERO, José, “La devoción al Rosario en España según dos obras del siglo XVI” en PAZ CASTAÑO, Herminio y ROMERO MENSAQUE, Carlos, *Congreso Internacional del Rosario. Actas*, Sevilla, Ayuntamiento 2004, pp. 133-150.
- SANCHO IZQUIERDO, Elisa, *Despertadores del Bajo Aragón, Costumbres y tradiciones. Folklore aragonés*, Zaragoza, Institución Fernando II, 1949, pp. 5-35.

- SÁNCHEZ LÓPEZ, Juan Antonio, "Arte y mentalidades en una asociación popular del Barroco. El Rosario de los Remedios", *Baetica*, 15, 1993, pp. 31-52.
- SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito, *Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz y de la Carrera de Indias y su convento de Padres Predicadores. Ensayo histórico documentado*, Cádiz, 1927.
- EL SANTO ROSARIO EN LA CARTUJA, en *Analecta Cartusiana*, nº 103, 1983.
- SANTÍSIMO ROSARIO, Revista mensual
- SARTHOU CARRERES, Carlos, *Iconografía mariana y patronatos de la Virgen*, Valencia, 1957.
- SCHIMT, "Apostolat mendiant et société. Une confrérie dominicaine a la veille de la Réforme", en *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 1971, Volume 26, Numéro 1, pp. 103- 104.
- SERRA I BOLDÚ, Valeri, *Llibre d'or del Rosari a Catalunya*, Barcelona, Oliva de Vilanova, 1925.
- TRENS, Manuel, *María, iconografía de la Virgen María en el arte español*, Madrid, Plus Ultra, 1947.
- TURÓN LANUZA, Alberto, Web "Arafolk". www.arafolk.net. (11-9-2012).
- ULLOA, Pedro de Santa María, *Arco iris de paz*, Barcelona, M^a Ángela Martí, 1765.
- USANÁRIZ GARAYOA, Jesús María, "Los estudios sobre religiosidad popular en la España Moderna en los últimos veinticinco años", en *Zainak*. 18, 1999, pp. 17-43
- VALCÁRCEL MAVOR, Carlos, *Cancionero literario de auroros*, Murcia, Ayuntamiento, 1996.
- VERDÚ, José, *Colección de cánticos populares de Murcia*, Madrid, Orfeo Tracio, 1906.
- VILANOVA, Evangelista, *Historia de la Teología cristiana*, Barcelona. Herder, 1989
- VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo, *Viage literario a las iglesias de España*, Madrid, 1803-1854.
- VINCENT, B. "Les confréries de noirs dans la Peninsule Ibérique", en González Cruz, D. *Religiosidad y costumbres populares en Iberoamérica*. Huelva, Universidad, 2000, pp. 17-28.
- WINSTON- ALLEN, Anne, *Stories of the Rose. The making of the Rosary in the Middle Ages*, Pennsylvania: University Press, 1997

V.ANEXO. DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN ARTÍCULO PRIMERO
SIN PUBLICAR



CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
HISPANIA SACRA.

Instituto de Historia
Albasanz 26-28
28037 MADRID

CRISTÓBAL ROBLES MUÑOZ, DIRECTOR DE LA REVISTA
HISPANIA SACRA

CERTIFICA que el D. CARLOS JOSÉ ROMERO MENSAQUE,
de
la UNED. Centro Asociado de Sevilla, es autor del artículo LOS
COMIENZOS DEL FENÓMENO ROSARIANO EN LA ESPAÑA MODERNA.
LA ETAPA FUNDACIONAL (SIGLOS XV Y XVI), de 28
páginas, cuya publicación está prevista en el año 2014 y ya ha sido
aceptado.

Hispania Sacra se edita en el CSIC, con una
periodicidad semestral. Su ISSN es: 0018-215-X y el NIPO:
723-14-006-1.

Aparece vaciada sistemáticamente por distintas Bases de Datos, entre
otras: Arts and Humanities Search del ISIS, Hispanic America Periodical Index
(HAPI) UCLA, Handbook on Latin American Studies (HLAS) Francis, CNRS,
Ulrich's Periodicals Directory Browker Co., Internacional Bibliography of the
Social Sciences (IBSS), ISI Web of Science, European Reference Index for the
Humanities, (ERIH) y en SCOPUS- Elsevier.

Puede consultarse desde el año 2006 los números 117-131 en acceso
abierto en <http://revistas.csic.es>. Los números anteriores, digitalizados, están a
disposición de los investigadores en contacto.revistas@csic.es.

En el 2012 ha tenido 110000 descargas controladas.

Y para que conste y a petición, expido el presente certificado en Madrid,
a doce de febrero de dos mil catorce.



Fdo. Cristóbal Robles

